

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

CORPORACIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO INDÍGENA

Aldunate 285 - Temuco, fono: 45-207 500
www.conadi.cl

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Presentación | 3 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 | 5 |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios | 9 |
| 3. Desafíos para el año 2010 | 29 |
| 4. Anexos | 34 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 35 |
| Anexo 2: Recursos Humanos | 42 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 47 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009..... | 57 |
| Anexo 5: Programación Gubernamental | 67 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 70 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009..... | 84 |
| II. FORMULACIÓN PMG..... | 84 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 85 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 86 |
| Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública | 86 |

1. Presentación

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor de desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional. La CONADI es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Planificación. Tiene domicilio y sede principal en la ciudad de Temuco, donde se ubica su Dirección Nacional; adicionalmente, cuenta con dos Subdirecciones Nacionales ubicadas en Iquique y Temuco; cuatro Direcciones Regionales, en Arica, Cañete, Valdivia y Osorno; y cuatro Oficinas de Asuntos Indígenas en las ciudades de Calama, Isla de Pascua, Santiago y Punta Arenas. El año 2008 su personal fue de 294 funcionarios, 57 de planta y 237 en calidad de contrata. Atiende como clientes/usuarios/beneficiarios, a las personas y organizaciones indígenas de los pueblos indígenas: Aymara, Quechua, Likanantay o Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawesqar y Yagan.

En la Ley de Presupuesto se establecieron como aspectos relevantes para la política indígena: la participación; el reconocimiento y profundización de los derechos; la política urbana; apoyo a la formación de capital humano; y el desarrollo integral. A partir de ello, entre los principales resultados de gestión del ejercicio 2009, se puede destacar lo siguiente:

En materia de adquisición de tierras, la compra de 16.242 hectáreas para satisfacer la demanda histórica de 39 comunidades indígenas, mediante la aplicación del artículo 20 letra b) de la Ley Indígena. En cuanto a los resultados no satisfactorios, podemos mencionar que respecto del cumplimiento del compromiso Presidencial de adquirir predios para 115 comunidades al 2010, no se ha cumplido el compromiso establecido para el presente año, puesto que se han adquirido propiedades para 51 comunidades indígenas, lo cual equivale a un avance acumulado del 44.35% frente al 52% programado. De igual manera, destaca la suspensión del 12º Concurso Subsidio Adquisición de Tierras 2009. En materia de aguas para indígenas, destaca el financiamiento de 306 obras de riego y/o drenaje incorporando una superficie de 1.568 hectáreas bajo riego y beneficiando a 1.230 familias productoras. De igual manera, se adquirieron y traspasaron derechos de agua a 1.691 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Atacama, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En materia de participación económica indígena, las diversas acciones desarrolladas en materia de apoyo al emprendimiento y microempresa, significó el financiamiento de 672 iniciativas económicas, lo cual benefició a 719 familias indígenas. En cuanto a innovación productiva y tecnológica, destaca el financiamiento de 2 nodos (artesanía y producción caprina) para la difusión de transferencia tecnológica en la región de La Araucanía, beneficiando a 50 artesanos y productores indígenas, en co-financiamiento de CORFO y la Universidad Católica de Temuco. Finalmente, En el marco de la co-ejecución Fondo de Desarrollo Indígena y Programa Orígenes, se financiaron 549 iniciativas de proyectos productivos locales extra-agrícolas en rubros tales como turismo, servicios, artesanía, entre otros, en siete regiones focalizadas por el programa.

En cuanto a la educación de la primera infancia, destaca el avance del Compromiso Presidencial de extender la educación intercultural a la educación preescolar, implementando 30 nuevos jardines infantiles interculturales, con un avance acumulado de 60% del compromiso. En el ámbito de la participación indígena en la conservación y desarrollo de la cultura y la lengua, destaca el cumplimiento del Compromiso Presidencial de apoyar la organización de las Academias para las Lenguas Aymara, Rapa-Nui y Mapuche; valorización de 8 Centros Ceremoniales Indígenas urbanos en las principales ciudades del país y 2 sitios de

carácter patrimonial. Finalmente, entre las acciones en materia de difusión cultural destaca la convocatoria de 10 concursos regionales de Iniciativas de Arte y Cultura Indígena, que benefició a 101 creadores indígenas, exponentes del arte tradicional y contemporáneo. La formación de capital humano, otro de los factores clave para la superación de la pobreza, significó apoyar el esfuerzo y tesón de 857 estudiantes indígenas de educación superior, a través de una beca, coordinada con JUNAEB, que les permite financiar los crecientes costos de estadía en los centros urbanos del país. En esta misma línea de trabajo, se apoyaron 43.640 estudiantes de buen rendimiento académico, provenientes de hogares vulnerables, de educación primaria, secundaria y superior, a lo largo del país.

Finalmente, considerando la reciente ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se creó la Unidad Convenio N° 169-OIT. Interdisciplinaria en su constitución y transversal a la organización corporativa, se encuentra compuesta por la Unidad de Consultas Convenio 169; la Unidad Sistema de Información Territorial Indígena, la Unidad Medioambiente y Recursos Naturales y el Programa de Promoción e Información de Derechos Indígenas.

El Programa Orígenes, en su segunda fase de ejecución, culminó el ciclo de formulación y estructuración participativa de los Planes de Desarrollo Integral (PDI), financiando estos instrumentos a 1.207 comunidades indígenas de las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Entre los principales desafíos para el presente ejercicio, se dará continuidad al proceso de restitución de tierras a familias y comunidades indígenas, mediante la adquisición y traspaso de 8.890 hectáreas, mediante la aplicación del artículo 20 letra b) de la Ley N° 19.253. Estos activos, como los ya adquiridos en concursos anteriores, serán complementados con el financiamiento de 300 proyectos de equipamiento básico para predios adquiridos provenientes del Fondo de Desarrollo Indígena. Adicionalmente, se prevé financiar 300 obras de riego y/o drenaje para familias y/o comunidades indígenas en todo el país, como una forma de aumentar la productividad de sus tierras. En materia de desarrollo económico, se anticipa el financiamiento de 250 emprendimientos indígenas urbanos, en el marco de la implementación de la política indígena urbana. La competitividad de los mercados, exigen mayor capacidad de innovación del productor indígena rural. Considerando esto, se contempla financiamiento de continuidad para iniciativas productivas con innovación tecnológica en los rubros artesanía y producción caprina. En el ámbito de la participación indígena en la conservación, planificación y desarrollo de la cultura y la lengua, se considera financiamiento de continuidad para la operación de las Academias Nacionales de las Lenguas Aymara, Rapa-Nui y Mapuche, la cual se une a los esfuerzos institucionales y de los pueblos indígenas para la conservación y uso de las lenguas vernáculas en el país. De igual manera, en materia de educación pertinencia cultural y lingüística, se financiará la implementación de 40 nuevos jardines infantiles interculturales. En el ámbito de la difusión de la cultura y arte indígena, se convocaran 8 concursos para la difusión del arte tradicional y contemporáneo indígena.

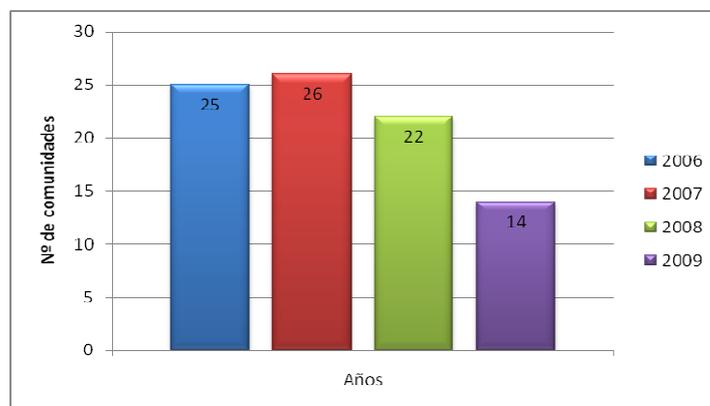
A modo de conclusión, debemos señalar que la ratificación del Convenio N° 169, ha robustecido la misión institucional de la CONADI, tanto por la consideración de los pueblos indígenas como legítimos sujetos de derecho, como por la valoración y compromiso de las instituciones del país en el proceso de construcción de la multiculturalidad, en términos que la aceptación e inclusión de los pueblos indígenas hace de nuestro país una sociedad más democrática.


ALVARO MARIFIL HERNÁNDEZ
DIRECTOR NACIONAL

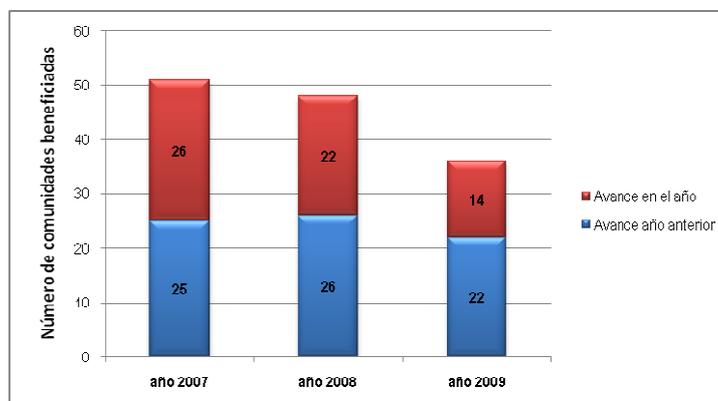
2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

Compromiso N° 1: Con un incremento de M\$ 4.906.000 respecto de la ley 2008, el Fondo de Tierras y Aguas incrementó en 14 el número de comunidades con restitución histórica de tierras, alcanzando en un total de 87 comunidades indígenas beneficiadas para el período 2006-2009. Esto significó un 8% más de comunidades programadas para el ejercicio 2009 (inicialmente 13 comunidades previstas).

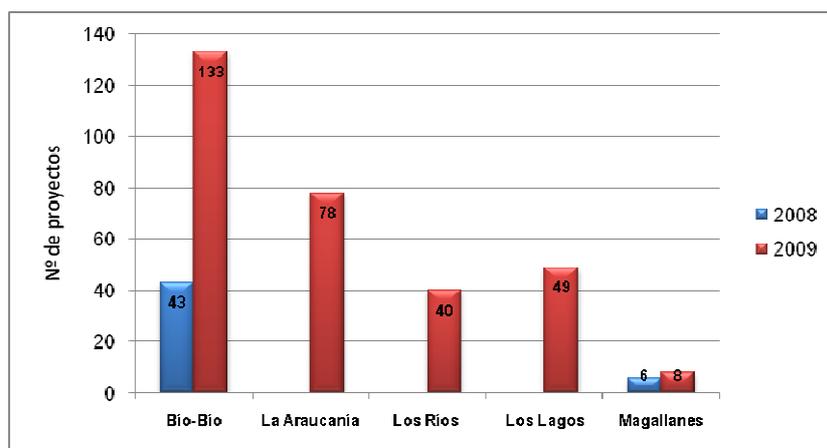


No obstante lo anterior, para el período 2007-2009 se observa un acentuado decrecimiento en el número de comunidades beneficiadas respecto del año inmediatamente anterior (-15,4% para el período 2007-2008 y -36,4% para el período 2008-2009), con la excepción del período 2006-2007 que registró un incremento de 4% de cobertura. La razón de este decrecimiento se explica, fundamentalmente, por las variaciones (al alza) en los precios de los predios y/o valor por hectárea de tierra.

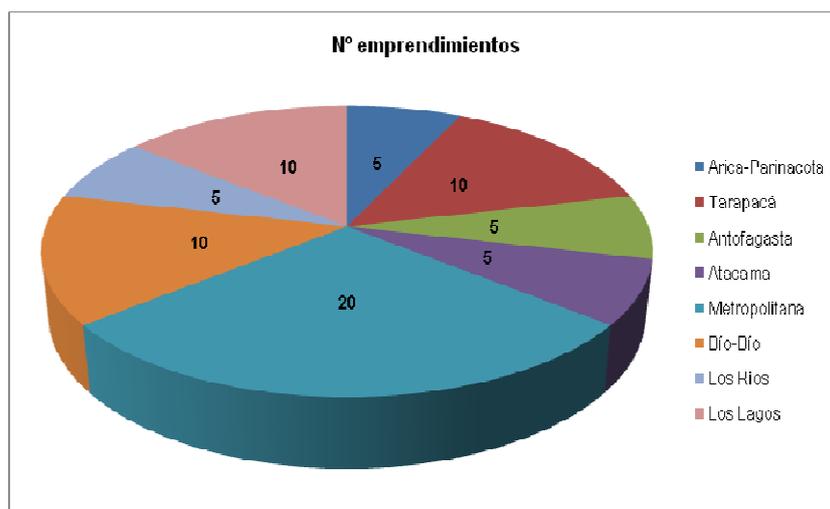


Compromiso N° 2: En el Programa Fondo de Desarrollo Indígena se incrementó M\$ 881.000 respecto de la ley 2008, lo que permitió apoyar la política indígena urbana y complementar las acciones del programa aplicación del artículo N° 20, letra a) del Fondo de Tierras y Aguas, esto último, para dar respuesta al compromiso institucional contraído con DIPRES en el marco de la evaluación de programas del año 2000.

En relación al componente equipamiento de predios adquiridos, el Fondo de Desarrollo Indígena ejecutó un concurso destinado a dotar y mejorar el equipamiento básico y el apotreramiento de los predios adquiridos mediante el artículo 20 letra a) para beneficiarios/as con compras de tierras en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. El año 2009, con un financiamiento de M\$ 700.000 se han financiado 308 proyectos, quintuplicándose la cobertura del año 2008 (49 proyectos).



Respecto del apoyo a la política urbana y un presupuesto desagregado de M\$ 298.000 se financiaron 70 iniciativas de emprendimiento económico para familias indígenas urbanas del país, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

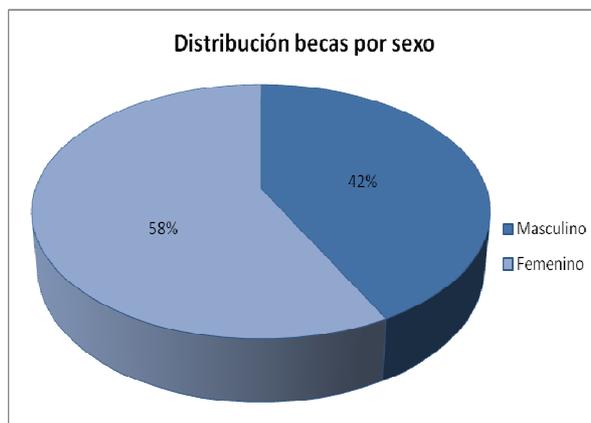


Compromiso N° 3: El año 2009, el Programa de Becas indígenas, ejecutado conjuntamente con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), presentó un aumento de inversión equivalente a un 8% respecto del año 2008. Desagregado por nivel educacional, el presupuesto destinado a becas de primaria experimentó un crecimiento del 5,4%; para educación secundaria experimentó un decremento de -1%; y para educación terciaria se incrementó en un 16,4%.

Con una inversión global de M\$ 9.335,362, se becaron 43.640 alumnos indígenas del país, de acuerdo a la siguiente distribución por nivel educacional:

| NIVEL | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Variación 2008-2009 (%) |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|
| Primaria | 18.252 | 18.258 | 18.258 | 18.148 | -0,6 |
| Secundaria | 13.331 | 17.330 | 18.490 | 17.370 | -6,1 |
| Terciaria | 4.577 | 6.399 | 7.147 | 8.122 | 13,6 |
| TOTAL | 36.160 | 41.987 | 43.895 | 43.640 | -0,6 |

Como se observa, en términos comparados al 2008, disminuyó el número de becarios de los niveles primario y secundario (-0.6% y -6,1%), mientras que se incrementó el número de beneficiarios en la educación terciaria (13,6%). Si bien, se estimó un incremento de 3.942 becas para el año 2009, esta proyección no fue cumplida porque el incremento presupuestario del programa fue absorbido por los becarios de educación superior (cuyo monto de beca es más alto), materializando con esto el compromiso Presidencial de apoyo a la continuidad de estudios en la educación superior de alumnos indígenas del país. En cuanto a su distribución por sexo, se observa que un 58% de los becarios correspondió a mujeres y un 42% a hombres.



En materia de becas de residencia y un presupuesto global de M\$679,289, se becaron a 857 alumnos indígenas de educación superior, lo que significó un incremento de 19,2% respecto de la cobertura del año 2008, conforme la siguiente distribución por componente:

| | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | Variación 2008-2009 (%) |
|----------------|------------|------------|------------|------------|-------------------------------|
| Becas | 241 | 208 | 316 | 467 | 47.8 |
| Hogares | 363 | 392 | 403 | 390 | -3.2 |
| TOTAL | 604 | 600 | 719 | 857 | 19.2 |

Si bien se programó un incremento en 255 becas respecto del año 2008, este compromiso presentó un logro del 60% (aumento de 151 becarios), por cuanto se aumentó el monto de la beca (valor monetario del voucher mensual) para que los alumnos pudieran acceder a mejores ofertas en servicios de hospedaje disponibles en el mercado local.

Compromiso N° 4: En el Programa Orígenes se incremento M\$ 2.166.000 el presupuesto respecto de la ley 2008, lo que permitió financiar y ejecutar los Programas de Desarrollo Integral de 1.207 comunidades indígenas de las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Durante el año 2008, si bien existió inversión en las comunidades focalizadas por el Programa Orígenes, fundamentalmente, el énfasis del trabajo se tradujo en la formulación y estructuración, con participación de las comunidades, de los Planes de Desarrollo Integral (PDI). De esta manera, el presupuesto del año 2009 se ejecutó en financiar los planes de desarrollo formulados el año anterior, conforme la siguiente distribución regional:

| Región | Número Mesas de Planificación Local/PDI | Número comunidades | Inversión M\$ |
|--------------------|--|-----------------------|------------------|
| Arica y Parinacota | 5 | 49 | 302.781 |
| Tarapacá | 5 | 36 | 192.868 |
| Antofagasta | 3 | 14 | 224.808 |
| Bío-Bío | 11 | 85 | 76.666 |
| La Araucanía | 118 | 738 | 6.631.255 |
| Los Ríos | 16 | 182 | 1.319.579 |
| Los Lagos | 7 | 103 | 509.448 |
| Total | 160 | 1.207 | 9.257.405 |

Fuente: Programa Orígenes.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

a) Financiamiento de iniciativas para la ejecución de fondos.

a.1) Programas del Fondo de Desarrollo Indígena

En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, se informa que:

- A través del programa Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbano y Rural, se cumplió con el financiamiento de 2 nodos (artesanía y producción caprina) para la difusión de transferencia tecnológica en la región de La Araucanía, beneficiando a 50 artesanos y productores indígenas. Ello significó un financiamiento de M\$150.161 superando lo planificado inicialmente, por cuanto contó con el co-financiamiento de CORFO (M \$110.000) y la Universidad Católica de Temuco (M\$ 23.160).
- A través del programa Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbano y Rural en co-financiamiento con el Programa Orígenes y una inversión global de M\$ 1.117.814, se cumplió con el financiamiento de 549 iniciativas en el ámbito del fomento productivo económico extra agrícola, superando en un 177% lo programado. Ello se explica porque la contraparte, el programa Orígenes, incrementó el presupuesto planificado y ello permitió ampliar la proporción de iniciativas apoyadas.
- Con un financiamiento de M\$ 298.000, a través del programa denominado *Emprendimiento Indígena Urbano*, se cumplió con el financiamiento de 70 emprendimientos indígenas, en el marco de la implementación de la Política Indígena Urbana en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Para el caso de la macro región central, el concurso contó con la destacada difusión de los municipios de La Serena, Coquimbo, San Antonio, Petorca, El Bosque, San Bernardo, La Florida, San Ramón, Lampa, La Granja, Huechuraba, Lo Espejo, San Miguel, Recoleta y Rancagua.
- Con un financiamiento de M\$ 52.000, por medio del programa Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbano y Rural y el co-financiamiento de PRODEMU, se cumplió superando las expectativas iniciales, con la capacitación de 1.053 mujeres indígenas de las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía y Los Ríos, en materias de micro emprendimiento, derechos y ciudadanía e incorporación al mercado laboral, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | Número mujeres capacitadas |
|----------------------|----------------------------|
| Arica Parinacota | 183 |
| Tarapacá | 219 |
| Antofagasta | 34 |
| Valparaíso | 42 |
| Bío-Bío | 344 |
| La Araucanía | 138 |
| Los Ríos | 33 |
| Región Metropolitana | 60 |
| Total | 1053 |

Logros y avances contenidos en los Planes Operativos Anuales de las Unidades Operativas

- a) La ejecución del programa de Fomento a la Economía Indígena, en las diversas regiones del país, significó la ejecución de las siguientes iniciativas:
- Convenio con la SEREMI de Economía Región de La Araucanía, para el financiamiento de 5 proyectos de desarrollo productivo, con un total de inversión de M\$5.000.
 - En la línea de Apoyo al Emprendimiento Indígena se realizó el 4º Concurso de Innovación de Muebles con Estilo Mapuche, beneficiando a 3 productores de la actividad de la madera de las regiones Bío-Bío y La Araucanía, con una inversión de M\$4.500.
 - Se desarrolló el 2º Concurso para potenciar la innovación en emprendimientos y microempresas de personas mapuche de La Araucanía, fortaleciendo a 7 microempresas con un total de inversión de M\$18.000.
 - A modo de síntesis, las diversas acciones desarrolladas en materia de apoyo al emprendimiento y microempresa indígena en el país, significaron el financiamiento de 672 iniciativas económicas (beneficiando a 719 familias indígenas), conforme la siguiente distribución regional:

| Región | 2008 | 2009 | Variación 2008-2009 (%) |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------------------------|
| Arica-Parinacota | 12 | 15 | 25,0 |
| Tarapacá | 111 | 65 | -41,4 |
| Antofagasta | 8 | 7 | -12,5 |
| Metropolitana | 114 | 365 | 220,2 |
| Valparaíso | 22 | 10 | -54,5 |
| Bío-Bío | 28 | 52 | 85,7 |
| La Araucanía | 38 | 66 | 73,7 |
| Los Lagos | 80 | 28 | -65,0 |
| Magallanes | 14 | 10 | -28,6 |
| Interregional (Dirección Nacional) | 31 | 54 | 74,2 |
| TOTAL | 458 | 672 | 46,7 |

- b) La ejecución del Convenio CONADI-MINTRAB, significó la ejecución de 7 concursos públicos regionales del programa denominado “Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano”, financiando 531 iniciativas económicas de la población indígena urbana beneficiaria del Sistema Chile Solidario, experimentando un aumento de la cobertura en un 7,1%. Ello significó un financiamiento de M\$347.925, de los cuales M\$294.925 fueron proporcionados por la Subsecretaría del Trabajo y M\$53.000 por el Fondo de Desarrollo Indígena.

| Región | 2008 | 2009 | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|------------|------------|-------------------------------|
| Arica-Parinacota | 47 | 44 | -6,4 |
| Tarapacá | 54 | 50 | -7,4 |
| Antofagasta | 36 | 28 | -22,2 |
| Metropolitana | 144 | 156 | 8,3 |
| Bío-Bío | 60 | 79 | 31,7 |
| La Araucanía | 83 | 54 | -34,9 |
| Los Ríos | | 42 | |
| Los Lagos | 72 | 78 | 8,3 |
| Magallanes | - | - | |
| TOTAL | 496 | 531 | 7,1 |

- c) En el marco de la difusión de los derechos indígenas, a través del programa de Gestión Social, se realizaron 6 encuentros regionales y 1 encuentro nacional para la difusión de la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con una asistencia de 1.200 dirigentes y socios de comunidades indígenas. Adicionalmente, se desarrollaron 9 talleres para crear instancias de participación de asociaciones y comunidades indígenas urbanas en las regiones de Arica Parinacota, Metropolitana, del Bío-Bío y Los Lagos.
- d) En materia de asistencia social se fortaleció la autogestión de las organizaciones indígenas de los canales australes, mediante el mejoramiento e instalación de capacidades en ámbitos relevantes para su desarrollo sociocultural, político, económico como así también, para el apoyo en aspectos operativos propios del ejercicio de la representación ciudadana.

a.2) Programas del Fondo de Cultura y Educación

En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, en el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se informa que:

- Con una inversión de M\$90.000, se cumplió con el financiamiento del proceso de validación social, constitución jurídica e implementación inicial de 5 Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena (ICCTI) en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos.
- Con una inversión de M\$150.000, se cumplió el compromiso de convocar a 10 Concursos Regionales de Arte y Cultura Indígena en el país, beneficiando a 101 creadores indígenas, en diversas áreas de la producción artística tradicional y contemporánea. Sin embargo, se observó un decremento en la cobertura de -22,3%, el cual se explica por el aumento del monto de financiamiento de cada proyecto respecto del año 2008.

| Región | 2008 | 2009 | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|------------|------------|-------------------------------|
| Arica-Parinacota | 11 | 6 | -45,5 |
| Tarapacá | 16 | 12 | -25 |
| Antofagasta | 7 | 7 | 0 |
| Metropolitana | 26 | 15 | -42,3 |
| Valparaíso | 1 | 3 | 200 |
| Bío-Bío | 20 | 19 | -5,0 |
| La Araucanía | 22 | 13 | -40,9 |
| Los Ríos | 10 | 7 | -30,0 |
| Los Lagos | 11 | 13 | 18,2 |
| Magallanes | 6 | 6 | 0 |
| TOTAL | 130 | 101 | -22,3 |

- Con una inversión de M\$8.000.-, se cumplió el compromiso de organizar y ejecutar del Primer Encuentro Multicultural de la Región de Atacama. Esta comprendió el desarrollo de una Muestra Cultural Indígena en la ciudad de Copiapó, que congregó a 16 artistas y exponentes del arte y la cultura indígena y a más de 20 Asociaciones y Comunidades Indígenas de la Región de Atacama, principalmente de las etnias Diaguitas y Collas, con un N° de beneficiarios de más de 6000 personas que asistieron al evento.
- Con una inversión de M\$7.154, se cumplió el compromiso de apoyar la creación literaria de jóvenes estudiantes secundarios de la región de Los Ríos (Valdivia). La iniciativa comprendió un Concurso Regional de Literatura Mapuche Willeche Emergente: Mención Cuento, Ensayo y Poesía Región de los Ríos y benefició a 14 jóvenes indígenas entre 14 y 18 años.
- Con una inversión de M\$7.000, se cumplió el compromiso de organizar y financiar el Primer Encuentro de Artistas y Cultores Indígenas para difundir el arte y la cultura indígena, en el marco del proceso de validación social del Instituto de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena (ICCTI) en la región del Bío-Bío

y realizar un catastro de artistas. Esta actividad congregó a 70 artistas y exponentes del arte y la cultura indígena mapuche de las regiones del Bío-Bío y Maule.

- Con una inversión de M\$7.000, se cumplió el compromiso de producción material multimedia para la promoción de las tradiciones artísticas del pueblo Rapa-nui. La iniciativa produjo 1000 DVD del evento denominado Tapati Rapa Nui, y una muestra televisiva del mismo, apoyando así manifestaciones culturales.

En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, en el programa de Educación Intercultural Bilingüe, se informa que:

- En el marco del compromiso presidencial de implementar la Educación Intercultural en la educación preescolar y el convenio CONADI-JUNJI, se cumplió el desafío de focalizar 30 nuevos jardines infantiles, los cuales han iniciado un proceso de fortalecimiento curricular, a través de la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes Pedagógicos. De igual manera, esto ha significado la provisión de material didáctico con actividades educativas en lenguas y culturas indígenas y la capacitación de 60 docentes de la educación pre-básica. La iniciativa, que contó con una inversión de M\$162.387, ha beneficiado a 600 párvulos indígenas y no indígenas, conforme la siguiente distribución regional:

| Región | Nº Jardines | | Total |
|------------------|-------------|-----------|-----------|
| | 2008 | 2009 | |
| Arica-Parinacota | 5 | 0 | 5 |
| Tarapacá | 14 | 0 | 14 |
| Antofagasta | 5 | 0 | 5 |
| Atacama | 1 | 0 | 1 |
| Coquimbo | 2 | 0 | 2 |
| Metropolitana | 0 | 7 | 7 |
| Valparaíso | 1 | 0 | 1 |
| Bío-Bío | 0 | 11 | 11 |
| La Araucanía | 2 | 4 | 6 |
| Los Ríos | 0 | 8 | 8 |
| TOTAL | 30 | 30 | 60 |

- Con una inversión de M\$ 10.000, se produjeron y editaron 1.200 ejemplares de un texto de cuentos mapuche tradicionales en la región de La Araucanía. Esta iniciativa beneficiará a 15 unidades educativas de la Región de La Araucanía, que contarán con textos de apoyo al proceso de aprendizaje de alumnos indígenas y no indígenas.

- Con una inversión de M\$15.000, se cumplió el compromiso de financiamiento de un estudio lingüístico y antropológico de la cultura Diaguita en la Región de Atacama. Dicho estudio constituye un primer avance en la recuperación lexical de la lengua Kakan-Diaguita.
- Con una inversión de M\$20.000, se cumplió el compromiso de financiar y convocar al Encuentro Nacional de Organizaciones Indígenas por la Promoción y Revitalización de la Lengua Quechua en la Región de Antofagasta; realizar 3 cursos, uno para 35 adultos; el segundo para niños y niñas de 9 a 13 años y el último para jóvenes adultos. Esta iniciativa permitió beneficiar a 145 personas.

Logros y avances contenidos en los Planes Operativos Anuales de las Unidades Operativas

- a) La ejecución del programa Revitalización de las Lenguas indígenas, en las diversas regiones del país, significó la ejecución de las siguientes iniciativas:
- Con una inversión de M\$ 203.601 se apoyó el funcionamiento de 9 Comisiones Lingüísticas en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos- Los Lagos y Magallanes. Estos organismos de la sociedad civil, compuesto por eruditos y hablantes de las lenguas vernáculas, contribuyen a la promoción y enseñanza de las lenguas indígenas a partir de la participación activa de sus miembros.
 - Con una inversión de M\$ 66.666 se apoyó el funcionamiento de la Academia de la Lengua Rapa-Nui y la Academia de la Lengua Aymara, las cuales contribuyen a la construcción de la política de planificación y estructuración lingüística de sus respectivas lenguas.
 - Con una inversión de M\$ 28.334 se apoyó la creación de la Academia de la Lengua Mapuche, que comprende las regiones Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, la cual contribuye a la construcción de la política de planificación y estructuración lingüística del mapuzugun.
- b) La ejecución del programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, en las diversas regiones del país, significó la ejecución de las siguientes iniciativas:
- Con una inversión de M\$94.756, se protegieron y revaloraron patrimonialmente 8 Centros Ceremoniales Indígenas urbanos en las principales ciudades del país, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | Nº SITIOS |
|------------------|-----------|
| Arica-Parinacota | 1 |
| Metropolitana | 6 |
| Los Lagos | 1 |
| TOTAL | 8 |

- Con una inversión de M\$ 7.000.- se logro la puesta en valor de 2 sitios patrimoniales, con lo cual se financiaron 37 proyectos en el país dirigidos a autoridades tradicionales indígenas, para la creación de capacidades autogestionarias en la protección de sitios de significación cultural, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | Nº Proyectos |
|--------------|--------------|
| Atacama | 2 |
| Valparaíso | 1 |
| Bío-Bío | 10 |
| Araucanía | 12 |
| Los Ríos | 4 |
| Los Lagos | 8 |
| TOTAL | 37 |

- Con una inversión de M\$6.000 se financió un concurso especial en la Región Metropolitana para la promoción de la Medicina Indígena, apoyando a 6 Centros de Medicina Indígena.
- c) A través del programa Subsidio a la Capacitación y Especialización de Técnicos y Profesionales Indígenas, se convocó un concurso interregional para apoyar estudios de especialización (diplomados, pos títulos y magíster). La iniciativa benefició a 28 jóvenes indígenas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O' Higgins y Metropolitana.

a.3) Programas Fondo de Tierras y Aguas

a) En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, en el programa de Subsidios para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, se informa que:

- Con una inversión de M\$1.853.553, beneficiando a 1.230 familias indígenas, se financiaron 306 obras de riego, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | N° de obras de riego | | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|----------------------|------------|-------------------------------|
| | 2008 | 2009 | |
| Arica-Parinacota | 27 | 24 | -11,1 |
| Tarapacá | 116 | 82 | -29,3 |
| Antofagasta | 16 | 24 | 50 |
| Atacama | 0 | 0 | - |
| Valparaíso | 20 | 24 | 20 |
| Bío-Bío | 74 | 79 | 6,8 |
| La Araucanía | 45 | 34 | -24,4 |
| Los Ríos | 0 | 14 | - |
| Los Lagos | 34 | 22 | -35,3 |
| Magallanes | 6 | 3 | -50 |
| TOTAL | 338 | 306 | -9,5 |

La inversión y las obras señaladas se tradujeron en 1.568 hectáreas bajo riego, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | N° hectáreas | | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|--------------|--------------|-------------------------------|
| | 2008 | 2009 | |
| Arica-Parinacota | 498 | 646,39 | 29,8 |
| Tarapacá | 736 | 206 | -72 |
| Antofagasta | 229 | 229,54 | 0,2 |
| Valparaíso | 40 | 17 | -57,5 |
| Bío-Bío | 82 | 135,54 | 65,3 |
| La Araucanía | 550 | 228,83 | -58,4 |
| Los Ríos | | 65,029 | - |
| Los Lagos | 70 | 36,54 | -47,8 |
| Magallanes | 6 | 3,1 | -48,3 |
| TOTAL | 2.211 | 1.568 | -29,1 |

b) En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, en el programa de Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas, se informa que:

- Con una inversión de M\$457.500, se convocó el concurso denominado “Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas”, beneficiando a 91 familias de las regiones de Antofagasta, La Araucanía y Los Lagos. Específicamente, este instrumento se tradujo en la adquisición de 9,5 litros/segundo en la región de Antofagasta; 61,5 litros/segundo en la región de La Araucanía; y en proceso de adquisición de 21 litros por segundo en la Región de Los Lagos.
- Con una inversión de M\$366.383, se benefició a 1.600 familias de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Atacama, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, por la constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos.

c) En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, en el programa de Subsidio para la Aplicación del Artículo N° 20, letra a), se informa que:

- El compromiso de adquirir una superficie de 1.800 hectáreas a través de la convocatoria al 12° Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas, no se logró por las siguientes razones:

La Ejecución del 11° Concurso sufrió un importante retraso, dado que Contraloría Regional de La Araucanía, con fecha 07 del 11 del 2009, ordenó dejar sin efecto la aplicación del artículo 7° de las Bases del Concurso y con ello la adjudicación de los subsidios ya hecha por la CONADI a través de la Resolución Exenta N° 871 del 27 de Junio de 2008, en base al citado artículo considerado ilegal. Como consecuencia de ello y con esa misma fecha, el Director Nacional decide por resolución exenta N° 1621 suspender transitoriamente la aplicación de la totalidad de los subsidios, en tanto se resolvía la reposición que la Corporación procedió a ingresar a la Contraloría intentando revertir la decisión anterior, reposición que se ingresó a la Contraloría con fecha 2 de diciembre de 2008. Con fecha 16 de diciembre de 2009, el Director Nacional resolvió por Resolución N° 1763 de 16 de diciembre de 2008 el levantamiento de la suspensión transitoria, pero sólo sobre los casos no objetados por la Contraloría. Como puede apreciarse, el concurso llevaba un atraso real de seis meses en su ejecución. La Contraloría, con fecha 10 de junio de 2009, contestó negativamente la reposición y ordenó de manera definitiva la eliminación de los subsidios asignados conforme al artículo 7°. Dado lo anterior, el Director Nacional debió dictar la Resolución N° 845 de 25 de junio de 2009, que dejó sin efecto la adjudicación de los subsidios en cuestión y se procedió a notificar mediante carta a los beneficiarios de esta medida.

Luego que los beneficiarios fueron notificados de la anulación del subsidio, tres de ellos presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Temuco y recién el 02/10/2009 la corte falló a favor de los demandantes. La CONADI apeló a dicho fallo y el caso fue elevado a la Corte Suprema. No obstante apelar, la Corporación asumió responsablemente detener la realización de un nuevo concurso por dos consideraciones: primero, porque si la Corte Suprema ratificaba lo obrado por la Corte de Apelaciones se deberían pagar los subsidios asignados a través de la aplicación del artículo 7° y por lo tanto el presupuesto institucional no resistiría un nuevo concurso; en segundo lugar, dado que en el nivel judicial se discutieron cuestiones de fondo que hacían al marco normativo del subsidio, cuestiones que debían despejarse antes de iniciar un nuevo concurso. Por sentencia del 26 de noviembre de 2009, la Corte Suprema falló en contra de los demandantes declarando que el recurso había sido interpuesto extemporáneamente.

- d) En materia de desafíos de gestión programados para el año 2009, en el programa de Subsidio para la Aplicación del Artículo N° 20, letra b), se informa que:
- Con una inversión de M\$ 30.487.897 y 39 comunidades indígenas beneficiadas, se adquirieron 16.242 hectáreas, lo cual representa un incremento del 63% comparado al año 2008; conforme la siguiente distribución regional:

| Región | N° hectáreas | | Variación 2008-2009 (%) |
|--------------|--------------|---------------|-------------------------------|
| | 2008 | 2009 | |
| Bío-Bío | 185 | 646 | 249,2 |
| La Araucanía | 7.975 | 6.267 | -21,4 |
| Los Ríos | 263 | 1.391 | 428,9 |
| Los Lagos | 1.537 | 7.938 | 416,5 |
| TOTAL | 9.960 | 16.242 | 63,1 |

- Respecto del cumplimiento del compromiso Presidencial de adquirir predios para 115 comunidades al 2010, no se ha cumplido el compromiso establecido para el presente año, puesto que se han adquirido propiedades para 51 comunidades indígenas en el marco del Pacto Re-conocer, lo cual equivale a un avance acumulado del 44.35% frente al 52% programado. Para el año 2009, se beneficiaron, específicamente, 21 comunidades indígenas. Las razones de ello se fundamentan en las variaciones al alza experimentadas por el precio de las tierras, las cuales superan las proyecciones presupuestarias realizadas por el regulador.
- En cuanto al compromiso de realizar estudios para aplicabilidad de 308 comunidades indígenas, en el marco de la "Política Reconocer: Pacto por la Multiculturalidad", se revisaron y estudiaron 309 carpetas administrativas de comunidades indígenas. De ellas, 185 cuentan con resolución de aplicabilidad (60%); 83 se encuentran archivadas (27%), por cuanto los interesados no han remitido los antecedentes solicitados por el regulador; y 41 se encuentran pendientes (13%), esto es, se encuentran en etapa de elaboración de informes técnicos en las unidades operativas o en revisión de aplicabilidad en Fiscalía de la Corporación. Se distribuyen regionalmente:

| Región | Estado de aplicabilidad | | | Total |
|--------------|-------------------------|------------|------------|------------|
| | Resolución | Archivadas | Pendientes | |
| Bío-Bío | 6 | 2 | 0 | 8 |
| La Araucanía | 164 | 57 | 31 | 252 |
| Los Ríos | 12 | 24 | 5 | 41 |
| Los Lagos | 3 | 0 | 5 | 8 |
| Total | 185 | 83 | 41 | 309 |

Logros y avances contenidos en los Planes Operativos Anuales de las Unidades Operativas

- Con una inversión de En el programa de Subsidios para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas y una inversión de M\$403.570, se han suscrito 9 convenios de trabajo interinstitucional con INDAP, Secretarías Regionales Ministeriales y Municipios de las regiones de Arica- Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso y La Araucanía, con el objeto de financiar estudios de recursos hídricos, financiamiento de inversión en obras de riego y aporte propio de comunidades beneficiarias de la Ley de riego.
- A través del convenio suscrito entre la CONADI y la Dirección General de Aguas, se han regularizado 954 litros/segundo a familias indígenas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Ello fue posible por medio de la aplicación del artículo 4º y 6º transitorio de la Ley Nº 20.017, que modificó el Código de Aguas.

b) Unidades temáticas

b.1) Unidad de la Mujer y Género

1. En el marco de la transversalización de la variable género en la provisión de bienes y servicios relevantes de la institución y el cumplimiento de la Agenda de Género 2006-2010, se informa que:
 - Con un financiamiento de M\$25.000, proveniente del Fondo de Desarrollo Indígena y en el marco del acuerdo operativo CONADI-SERNAM, se focalizaron los esfuerzos de colaboración interinstitucional en el programa denominado “Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar” y en el componente de difusión de los derechos de la mujer indígena, en las regiones de Arica-Parinacota, Metropolitana y La Araucanía. Ello significó un total de 175 mujeres indígenas de las etnias aymara, quechua y mapuche capacitadas en gastronomía, artesanía, turismo, capacidades de emprendimiento, entre otros.
 - Con un financiamiento de M\$32.000, proveniente del Fondo de Desarrollo Indígena, la Corporación ha fortalecido la gestión de 07 mecanismos de coordinación regional en la temática de género (mesas de la Mujer Indígena), en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
 - Con un financiamiento de M\$15.000, proveniente del Fondo de Desarrollo Indígena, se financió un estudio de línea de base para caracterizar a la mujer indígena, desagregada por etnia y territorio, de las regiones Tarapacá, Metropolitana y La Araucanía. Este estudio constituye un insumo para la formulación de política pública o para el diseño y/o rediseño de los instrumentos de inversión de la Corporación.
 - Con un financiamiento de M\$2.930, proveniente del Programa de Difusión de los Derechos Indígenas, se editaron y distribuyeron 22.650 afiches, trípticos, cartillas, entre otros materiales, destinados a la promoción y difusión de los derechos de la mujer (indígena y no indígena), el Convenio Nº 169 y la Ley Indígena.
 - Con una inversión de M\$28.634, proveniente del Fondo de Cultura y Educación, se convocó un concurso interregional para apoyar estudios de especialización (diplomados, pos títulos y magíster). La iniciativa benefició a 28 jóvenes indígenas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador

Bernardo O' Higgins y Metropolitana. Del total de beneficiarios un 72% correspondió a mujeres (20) y 28% hombres (8).

- Con una inversión de M\$800 provenientes de la Unidad de Recursos Humanos (Programa de Capacitación Anual), se capacitaron 20 funcionarios/as a nivel nacional en temas de género.
2. En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), se informa que:
- Participación en 7 Mesas Regionales y la mesa nacional de la Mujer Rural e Indígena en las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos. Entre los principales temas abordados en las mesas, se cuentan: atención médica preventiva, cuidados maternos, instrumentos de apoyo al emprendimiento, asociatividad económica y derechos contenidos en el Convenio N° 169.
 - La meta de incorporación de la variable de género en los convenios suscritos por la CONADI, que forma parte del Convenio de Desempeño Colectivo, fue cumplida en un 92,8%.
 - Adicionalmente, en materia de los procesos relacionados con los bienes y servicios relevantes para la institución según el Sistema de Gestión de la Calidad, se implementaron 3 medidas adicionales expresadas en las siguientes metas cumplidas:
 - El 80% de la bases de concursos de riego y adquisición de tierras del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, consideraron puntaje adicional a la jefatura de hogar, hombre o mujer, solo con hijos.
 - A lo menos el 50% de los favorecidos con subsidios, asignaciones directas y licitaciones públicas fueron mujeres.
 - 50% de Implementación de medidas de género sean solicitadas a cada unidad operativa, donde las consultoras aborden la medida de género en cada una de sus actividades y se exprese el Informe final que entreguen luego de concluidos los trabajos encomendados.

b.2) Sistema de Atención Integral a la Ciudadanía (SIAC)

1. En el marco del Programa de Gestión de la Calidad, se informa que:

Durante el año 2007, se inicio la implementación del SIAC de la CONADI, a través de la Norma ISO 9001:2000 en los Espacios de Atención: OIRS, Oficina de Partes, Programa de Difusión Indígena (PIDI), Programa de Defensa Jurídica (PDJ), Buzón Presencial, Centro de Documentación, Buzón Virtual y Línea 800, con alcance territorial en la Dirección Nacional (Temuco), Subdirección Nacional Sur (Temuco) y Oficina de Santiago. Todas las unidades mencionadas se encuentran certificadas y se efectuó la primera mantención del sistema.

En la actualidad el SIAC, cuenta con seis procedimientos documentados.

- Atención Presencial
- Atención Virtual,
- Elaboración Plan de Trabajo Institucional y Elaboración de Informes

- Tratamiento de Reclamos
- Acceso de Información Pública
- Transparencia Activa

El año 2008, se implementaron los espacios de Atención de las Unidades de Cañete y Osorno, realizando jornadas de sensibilización de la Norma ISO 9001:2000, capacitación de los procedimientos del SIAC, procedimientos transversales y auditorías internas, logrando la certificación el 2009. A su vez se realiza el proceso de implementación en las Unidades Operativas de Arica, Iquique y Calama, realizando jornadas de sensibilización del SIAC, procedimientos transversales y auditorías internas de calidad. Finalmente, durante el 2009 se incorpora como espacio de atención el Archivo General de Asuntos Indígenas.

Entre los logros alcanzados con la implementación del SIAC, se informa:

Mejoramiento en Infraestructura de los espacios de atención:

- OIRS y oficina de Partes de Cañete, se amplió y mejoró el espacio de atención a los usuarios/as.
- Programa de Defensa Jurídica de Cañete, se construyó un nuevo espacio independiente anexo a las dependencias aledañas a oficinas de la Unidad Operativa de Cañete, esto producto al hacinamiento en el cual se encontraba durante años, brindado comodidad y atención personalizada a los usuarios, debido a que cada abogado cuenta con una oficina y la secretaria con un espacio amplio y acogedor lo que ha permitido garantizar una atención personalizada.

Recursos Humanos

- Se contratas apoyos para las oficina de partes de la Dirección Nacional dos funcionarios, Subdirección Nacional de Temuco dos funcionarias.
- Determinación de competencia y elaboración del Programa de Capacitación, considerando las brechas identificadas en el Perfil de los Ejecutivos de Espacio de Atención.
- Formación en introducción de Norma ISO a funcionarios de los espacios de Atención de todas las Unidades Operativas, durante las jornadas que tuvo el sistema.
- Reforzamiento de Auditores Internos de Santiago, Osorno, Temuco, Dirección Nacional, Cañete y Valdivia.
- Formación en Tratamiento de Producto No Conforme

Seguimiento y medición de los procesos

- Se mantiene el proceso de seguimiento del reclamo ciudadano, donde se ha involucrado a todos los funcionarios de la Corporación mediante la capacitación para abordar un reclamo en cuanto a la forma de realizar análisis de causa y plan de acción a los reclamos que sean abordable por la institución y realizando seguimiento a través de auditorias a los compromisos asumidos con usuarios frente a un reclamo.

Análisis de datos

- El SIAC, determino al Depto. de Tierras y Aguas, Depto. Desarrollo y Depto. Cultura y Educación, Unidad de la Mujer, Unidad de Medio Ambiente, entre otras, como proveedores de información, debido a que estas unidades de gestión entregan información acerca la oferta programática de la Corporación. Se

realizo una evaluación, la que fue informada a estas Unidades de Gestión para su análisis de causa y plan de acción, lo que permitirá la mejora continua de los canales de información.

2. En el marco de los indicadores de gestión, se informa que:

- Número de solicitudes ciudadanas por tipo ingresadas al SW de Seguimiento de Trámites: Los primeros cinco días de cada mes se publica un reporte en la Pág. Web de la CONADI reporte solicitudes ciudadanas ingresadas, donde se puede acceder a la información a través http://www.conadi.cl/sequimiento_tramites_alta_demanda.html.
- Cantidad de consultas tipificadas de la atención virtual: Desde julio del 2008, los espacios de atención Buzón Virtual y línea 800, ingresan las consultas a una planilla, permitiendo identificar el tipo de consulta y considerar las consultas recurrentes para mejorar la página Web.
- Porcentaje de actividades del Plan de Difusión ejecutadas: El 90% del Plan de Difusión 2009, fue ejecutado, dado que existieron desviaciones tales como incorporación del logo Red Protege y Difusión Convenio 169. Nivel de aprobación a la gestión del servicio obtenido en la encuesta de satisfacción.
- Nivel de aprobación a la gestión del servicio obtenido en la encuesta de satisfacción: El nivel de aprobación de los usuarios/as frente a los diferentes espacios de atención es de 6.3.
- Porcentaje de reclamos recibidos en OIRS con acciones correctivas implementadas: Al 15 de diciembre se han recepcionado, a nivel nacional, 139 reclamos. De ellos 101 eran abordables por la corporación, implementándose medidas correctivas a 69 reclamos, lo que en términos porcentuales corresponde a un 68.3% de medidas correctivas implementadas.
- El 2009 se concluye la etapa de implementación para las Unidades Operativa de Osorno y Cañete, además la primera mantención para las Unidades Operativas de Santiago, Temuco y Dirección Nacional con la carta de recomendación para la Certificación de los Espacios de Atención SIAC.

b.2.1) Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

1 En el marco de los indicadores de gestión, se informa que:

- Se certifica bajo la norma ISO 9001-2000 las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias de las Unidades Operativas de Cañete y Osorno, se efectúa la mantención de la certificación de las Unidades Operativas de la Dirección Nacional, Temuco y Santiago e inicia su proceso de implementación en las Unidades de Arica, Calama e Iquique.
- En términos de cobertura, durante el año 2009 se realizaron 89.549 atenciones con un incremento del 25.7% en relación al año 2008. Se destaca que una gran proporción de las solicitudes ciudadanas se realizaron en la Unidad Operativa de Temuco. La tendencia registrada en los ejercicios anteriores al 2009, que indican a las mujeres como los usuarios que más inician trámites en nuestra Corporación. Sin embargo, no resulta desproporcionado inferir que dicha tendencia sea estimulada por la mayor oferta pública dirigida hacia las mujeres, difundida ampliamente por los medios de comunicación, como también por los dispositivos institucionales de comunicación (folletería, insertos radiales y prensa, entre otros).

- En términos de motivaciones ciudadanas, las solicitudes más demandadas son las consultas por información específica y la obtención de las Certificaciones de Calidad Indígena (letra b), con un 27.8% y 35.1% respectivamente.
- En cuanto a pertenencia étnica de los usuarios, 2/3 de los usuarios atendidos por la CONADI corresponden a la etnia *mapuche*, equivalente a un 67% del total. Para el caso de la etnia aymara, alcanza el segundo lugar con un 16,3% de total. En términos agregados, las etnias *quechua*, *atacameña*, *colla*, *diaguita*, *rapa-nui*, *kawashkar* y *yagan*, representaron el 12% del total de usuarios atendidos. Inferimos que la distribución observada se correlaciona con los pesos poblacionales de cada etnia de acuerdo a lo planteado por diversos estudios sociodemográficos (Censo de Población y Vivienda, CASEN, por señalar los más importantes). No obstante esto, un 5% de las personas atendidas declaran no pertenecer a ningún pueblo indígena reconocido por la Ley N° 19.253. Intuimos de ello, que una proporción importante corresponde a personas de familias o matrimonios interculturales, cuyos trámites o consultas se relacionan con beneficios dirigidos a los hijos (esencialmente becas).
- En materia de procedencia geográfica, los usuarios atendidos por la CONADI provienen de *sectores urbanos* (73%), mientras que sólo ¼ restante corresponde a usuarios proveniente de *sectores rurales*. La distribución observada se contrapone a la creencia de que la CONADI orienta, eminentemente, su oferta programática sólo a los usuarios del mundo rural y campesino.

b.2.2) Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

El programa atendió a 1.893 comunidades, asociaciones u organizaciones indígenas durante el presente año, lo cual significó un decremento de -21,3% de atenciones, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | N° organizaciones | | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|-------------------|-------------|-------------------------------|
| | 2008 | 2009 | |
| Arica-Parinacota | 32 | 3 | -90,6 |
| Antofagasta | 28 | 0 | - |
| Atacama | 10 | 17 | 70 |
| Coquimbo | 10 | 39 | 290 |
| Metropolitana | 343 | 0 | -100 |
| Valparaíso | 10 | 21 | 110 |
| Bío-Bío | 32 | 71 | 121,9 |
| La Araucanía | 1471 | 1704 | 15,8 |
| Los Ríos | 36 | 0 | - |
| Los Lagos | 9 | 0 | - |
| Aysén | 425 | 38 | -91,1 |
| TOTAL | 2406 | 1893 | -21,3 |

El programa atendió a 19.156 personas indígenas durante el presente año, lo cual significó un decremento de -29,8% de atenciones, de acuerdo a la siguiente distribución regional:

| Región | N° personas | | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|--------------|--------------|-------------------------------|
| | 2008 | 2009 | |
| Arica-Parinacota | 832 | 114 | -86,3 |
| Tarapacá | 0 | 0 | - |
| Antofagasta | 196 | 0 | - |
| Atacama | 1681 | 1998 | 18,9 |
| Metropolitana | 1968 | 43 | -97,8 |
| Coquimbo | 510 | 1171 | 129,6 |
| Valparaíso | 1657 | 1844 | 11,3 |
| Bío-Bío | 519 | 964 | 85,7 |
| La Araucanía | 15271 | 10902 | -28,6 |
| Los Ríos | 230 | 0 | - |
| Los Lagos | 647 | 0 | - |
| Aysén | 3779 | 2120 | -43,9 |
| TOTAL | 27290 | 19156 | -29,8 |

Entre las causas que explican el incumplimiento de la meta se cuentan

- Se cerraron las oficinas de Putre, Gorbea, Loncoche, Lonquimay, Galvarino y Los Sauces. En el primer caso, porque CONADI implementó una Oficina de Enlace, producto de la creación de la Región de Arica-Parinacota. En el resto de los casos, la decisión obedeció a que los Municipios correspondientes implementaron *Oficinas de Asuntos Indígenas* que absorbieron una proporción significativa de las consultas y atenciones del programa.
- De acuerdo a nuestra experiencia, el flujo de consultas y atenciones a personas y comunidades indígenas presenta una correlación positiva con la convocatoria al concurso denominado *Subsidio a la Adquisición de Tierras para Indígenas*, dependiente de la Corporación. Durante el año 2009, la Corporación no realizó esta convocatoria y ello impactó en el flujo de consultas y asesorías a personas y organizaciones.
- Finalmente, en el último trimestre varias oficinas disminuyeron sus atenciones, aunque no significativamente, por licencias médicas del personal a cargo, como también, por vacaciones.

b.2.3) Programa de Defensa Jurídica para Indígenas

1 En el marco de los indicadores de gestión, se informa que:

- Durante el 2009, las oficinas del programa registraron un total de 16.153 atenciones, donde 8206 consultas (50.8%) fueron formuladas por mujeres y 7.947 consultas (49.2%) fueron formuladas por hombres. Como en años anteriores, las consultas de los usuarios estuvieron orientadas a materias legales, específicamente, las relativas a los ámbitos de tierras y aguas, junto con las consultas se consideran las audiencias por la gestión de sus juicios. De este modo, el programa cumplió sus metas de atención, conforme la siguiente distribución regional:

| Región | N° personas | | Variación 2008-2009 (%) |
|------------------|--------------|--------------|-------------------------------|
| | 2008 | 2009 | |
| Arica-Parinacota | 644 | 460 | -28,6 |
| Tarapacá | 293 | 409 | 39,6 |
| Antofagasta | 548 | 1188 | 116,8 |
| Metropolitana | 1562 | 1286 | -17,7 |
| Bío-Bío | 1877 | 2178 | 16 |
| La Araucanía | 7480 | 7634 | 2,1 |
| Los Ríos | 1793 | 1461 | -18,5 |
| Los Lagos | 1540 | 1537 | -0,2 |
| TOTAL | 15737 | 16153 | 2,6 |

- Considerando la alta demanda por servicios jurídicos de la población indígena, se ha continuado mejorando la cobertura de atención, agilizando la contratación de las vacantes profesionales del programa existentes a comienzo del año 2009 y gestionado los recursos para reforzar la gestión judicial con procuradores en la oficina las regiones de Tarapacá, Bío-Bío, Los Lagos y la Región Metropolitana.
- Conforme a lo planificado, durante el 2009 los funcionarios(as) del Programa cumplieron su capacitación anual para el Programa entre el día 2 al 4 de Junio en la ciudad de Temuco, entre otras materias como Jurisprudencia Indígena fueron capacitados en la perspectiva de mejora continua del servicio en materias como Sistema de Gestión de la Calidad y Norma ISO 9001:2000 y procedimientos aplicables al PDJ. Junto con lo anterior funcionarios PDJ de las oficinas de Arica, Iquique y Calama participaron en talleres de implementación de la Norma ISO 9001:2000 en sus espacios de atención.
- Finalmente, durante el año se continuó con el proceso de recopilación de fallos con relevancia técnico-jurídica, para la unificación de criterios entre los profesionales del programa. De hecho se coordinó la entrega de dicha información al Departamento de Antropología Jurídica de la Universidad de Chile en el marco de Licitación del Ministerio de Justicia sobre Jurisprudencia Indígena, junto con un curso de

especialización realizado on-line entre noviembre y diciembre del 2009, con destacada participación y aprobación de abogados del programa de las ciudades de Santiago, Temuco y Osorno.

- Entre los no logros se cuenta la imposibilidad de implementar una base de datos online con información de carácter judicial, al menos en algunas zonas, que sigue pendiente para el 2010, básicamente por factores presupuestarios y de inclusión en mejoramiento de pagina web institucional.

b.2.4) Centro de Documentación

- Este centro ha recopilado un número considerable de publicaciones y estudios referidos a los pueblos indígenas del país, en diferentes temáticas. Durante el año 2008 el total de atenciones realizadas era de 495 disminuyendo el año 2009 en un 24.4%. Del total de atenciones (212) 84% corresponden a estudiantes; el 7 % a investigadores, 1% extranjeros y 8% otros.
- La demanda de atención es superior en la población masculina con un 58.0% de las atenciones, superando en un 16 puntos a las atenciones solicitadas por la población femenina. El año 2009 era superior en 0.5 puntos.

c) Acreditaciones y Servicios Jurídicos

c.1) Acreditación de la calidad indígena de las personas

Durante este periodo, se registró un 28% más de solicitudes de acreditación de la Calidad de Indígena, conforme a lo establecido por la Ley N° 19.253, lo que alcanzó a un total de 54.389 solicitudes de acreditación aprobadas, con la siguiente distribución por figura legal:

- Calidad indígena letra a) 21.284 solicitudes.
- Calidad indígena letra b) 31.663 solicitudes.
- Calidad indígena letra c1) 946 solicitudes.
- Calidad indígena letra c2) 496 solicitudes.

c.2) Acreditación de la calidad indígena de las tierras

Durante este periodo se realizaron 187 inscripciones en el Registro Público de Tierras Indígenas y se emitieron 58 certificados de inscripción en el registro (de inscripciones anteriores).

c.3) Acreditación de Personalidad Jurídica de las Comunidades y Asociaciones Indígenas

Durante este periodo se realizaron 308 inscripciones en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas y se emitieron 1.163 certificados de personalidad jurídica (de inscripciones anteriores).

d) **Convenio 169**

La Unidad Convenio N° 169, es una unidad de reciente creación. Interdisciplinaria en su constitución, es transversal a la organización Corporativa. Se crea en el marco de la ratificación, entrada en vigor e implementación del Convenio 169 de la OIT mediante Resolución Exenta N°1498 de fecha 09 de octubre de 2009. Se conforma por la Unidad de Consultas Convenio 169; la Unidad Sistema de Información Territorial Indígena, la Unidad Medioambiente y Recursos Naturales. Finalmente, mediante Res Ex N° 026 de 19 de enero 2010, se incluye el Programa de Promoción e Información de Derechos Indígenas (PIDI).

- Durante el mes de marzo se desarrolló el proceso de consulta *sobre participación política de los pueblos indígenas en la Cámara de Diputados, en los Consejos Regionales y la creación del Consejo de Pueblos Indígenas*. Se efectuaron 18 jornadas de diálogo, con una participación activa de 789 personas, principalmente dirigentes y representantes de asociaciones y comunidades Indígenas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Valparaíso, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. El proceso de consulta contempló la constitución de 46 comisiones, que elaboraron propuestas, observaciones y alcances, respecto de los diversos temas en discusión.
- Entre los meses de abril a julio se desarrolló el proceso de consulta *sobre el proyecto de reforma constitucional -idea de legislar- aprobado por el Senado de la República durante el 2009*. Se efectuaron 121 talleres de análisis participativo, con una asistencia activa de 3.392, principalmente dirigentes y representantes de asociaciones, comunidades y organizaciones Indígenas de las regiones Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Valparaíso, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Producto de este proceso, se compiló un expediente con los documentos que contienen las propuestas e indicaciones (en original), realizados por el mundo indígena a este proceso de reforma constitucional.
- En el mes de octubre se realizó el proceso de consulta sobre la reforma a la constitucional que permitirá restringir el ejercicio de los derechos de permanencia o residencia en el territorio especial de Isla de Pascua y la libre circulación hacia dicho territorio. La Oficina CONADI Isla de Pascua tuvo una participación proactiva en este proceso.
- Durante el mes de noviembre se realizó el proceso de consulta respecto de la repatriación de los restos indígenas canoeros encontrados en la universidad de Zurich, Suiza a las comunidades indígenas Kawésqar y Yagán de la región de Magallanes. Se realizaron un total de 4 talleres con una asistencia activa de 44 personas, principalmente dirigentes de organizaciones y comunidades indígenas de la región. Producto de este proceso se realizó una sistematización de las respuestas entregadas por las organizaciones, comunidades y personas naturales indígenas la cual entregó como producto un informe final del proceso de consulta en cuestión, el que fue utilizado como insumo por parte del Consejo de Desarrollo Indígena de Magallanes para definir la mejor forma de repatriación de los cuerpos.
- En apoyo a los procesos de consulta, participación y requerimientos por información de terceros, públicos o privados, se desarrollo un proceso de interoperabilidad entre los sistemas de información sobre población, tierras, aguas y elementos culturales de los pueblos indígenas, agrupados en el sistema integrado de información territorial indígena. Este sistema permitió dar asistencia a procesos como, la delimitación del Parque Nacional Villarrica del Ministerios de Bienes Nacionales, 48 concesiones geotérmicas del Ministerio de Minería, el Plan de Infraestructura para Comunidades

Indígenas en Territorios Rurales del Ministerio de Obras Públicas, la definición de equipos de asistencia PRODESAL del Ministerio de Agricultura en las comunas con agrupaciones indígenas y el apoyo al trazado del Rally Dakar de Subsecretaría de Deportes, entre otros.

- Como parte del proceso de actualización del sistemas de información territorial indígena, se desarrollo la nueva plataforma para el despliegue de información gráfica y alfanumérica en ambiente Web, permitiendo la consultar antecedentes de población, tierras, aguas y elementos culturales de los pueblos indígenas directamente en Web, sobre las bases de datos administradas por CONADI que en un proceso de interoperatividad darán respuestas a usuarios institucionales y público en general sobre temas relacionados a la temática indígena. Esta plataforma se encuentra en marcha blanca en dependencias de la Dirección Nacional de CONADI.

d.1) Medioambiente y Recursos Naturales

- Participa del grupo de trabajo coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y CONAMA, constituido además por el MINAGRI, ECONOMIA, MIDEPLAN y sus respectivos servicios asociados, cuyo objetivo consiste en elaborar la posición nacional en materia de biodiversidad, específicamente, en el Grupo de Trabajo sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS VII y ABS VIII), en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Se integró al trabajo definido en la Estrategia Nacional de la Biodiversidad (ENBD), específicamente, en calidad de miembro del Comité Operativo de Biodiversidad (COB) en los niveles de coordinación nacional y regional.
- Colabora en la implementación de la Ley N° 20.249 que crea el espacio costero marino de los Pueblos Originarios, tanto en la difusión de la ley como en las solicitudes de estos espacios por parte de las comunidades indígenas en la región de Los Ríos y de Los Lagos.
- Se pronuncia técnicamente en las evaluaciones de proyectos ingresados al Sistema de evaluación de impacto ambiental en regiones con alta población indígena, aplicando normativa sectorial indígena como son las leyes N° 19.253, N° 20.249 y el Convenio 169 de la OIT.
- Elaboró informes para la Subsecretaría de Minería que dan cuenta del régimen de propiedad indígena y elementos culturales indígenas asociadas a los polígonos de concesiones geotérmicas.

3. Desafíos para el año 2010

a) Financiamiento de iniciativas para la ejecución de fondos.

a.1) Fondo de Desarrollo Indígena

- Con un presupuesto de M\$2.562.354 en el programa Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbana y Rural, se financiarán iniciativas que permitan diversificación e innovación de actividades económico productivas indígenas, vinculadas a rubros agrícolas, microempresariales y de servicios; privilegiando comunidades beneficiarias del fondo de tierras, población indígena urbana y microempresarios (as) indígenas.
- Con un presupuesto de M\$700.000.000 se ha programado financiar 300 iniciativas de equipamiento básico de predios adquiridos por la aplicación del artículo N° 20, letras a y b).
- Con una inversión de M\$ 530.000 se ha programado el financiamiento de 250 emprendimientos productivos indígenas urbanos.
- Con un presupuesto de M\$300.000, se ha programado capacitación y asistencia técnica para el fomento productivo a microempresarios indígenas urbanos y rurales de los programas de Fomento Productivo, incorporando, a personas beneficiarias del programa Chile Solidario.
- Con un presupuesto anual de M\$412.927, en el programa de Subsidio a la Gestión Social para Indígenas, se financiarán actividades que expandan capacidades de interrelación de líderes indígenas frente a la sociedad no indígena. Se apoyará la generación de mecanismos de participación y representación indígena y se desarrollaran encuentros regionales y un encuentro nacional para la difusión del Convenio N° 169 de la OIT, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Bío-Bío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y la Región Metropolitana, con una asistencia estimada de 1.250 dirigentes y socios de comunidades indígenas.
- En materia de desarrollo organizacional y derecho indígena se realizarán 02 talleres en las regiones de Atacama y Bío-Bío.
- En materia de asistencia social y con una inversión de M\$35.000 se desarrollaran iniciativas de asistencia para la población indígena de los Canales Australes, cuyo objetivo es **mejorar** las condiciones básicas de vida de población indígena en riesgo de extinción y/o en situación de vulnerabilidad social, en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

a.2) Programas Fondo de Cultura y Educación

- Con una inversión de M\$ 128.000 se focalizarán 40 jardines interculturales, implementados con recursos pedagógicos pertinentes vía convenios con JUNJI e INTEGRA, en las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con una inversión de M\$173.191 se convocarán 8 concursos regionales para financiar iniciativas de Arte y Cultura Indígena, en las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Con una inversión de M\$180.000 se financiarán las Academias de las Lenguas Mapuche, Aymara y Rapa-Nui, en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Con una inversión de M\$38.000 se rescatarán 9 centros ceremoniales en las regiones Metropolitana, Bío-Bío y Los Lagos.

a.3) Programas Fondo de Tierras y Aguas

- En el componente artículo 20 letra b) y una inversión de M\$ 30.650 se espera la compra de al menos 8.890 ha, lo que permite dar respuesta a 25 comunidades priorizadas (priorización 2001, 2003, 2005, 2007).
- En el 2010 se ejecutará el XII Concurso para la Adquisición de Tierras, en beneficio de personas naturales y comunidades indígenas de las regiones del Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con un presupuesto total de M\$1.920.410, se programó financiar 300 obras de riego y/o drenaje para familias y/o comunidades indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Valparaíso (Isla de Pascua), del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.
- Con un financiamiento de M\$ 434.325 se ha programado establecer convenios con INDAP y Municipios de las regiones de Arica Parinacota, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; para financiar la construcción de obras de riego en complementariedad con otros servicios, beneficiando a 450 familias aproximadamente.
- Con una inversión de M\$ 100.000, a través de la pre-inversión del programa, se elaborarán proyectos de inversión para distintas fuentes de financiamiento, esto es para el propio concurso CONADI y de la Ley de Riego, beneficiando en total a aproximadamente a 350 familias.
- Con una inversión de M\$ 541.747 se estima la compra de aproximadamente 273 l/s. en las regiones de Antofagasta, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Los promedios de compra de litros/segundo oscilan desde los M\$ 350 en la región de La Araucanía hasta los M\$ 41.708 en la Región de Antofagasta. La adquisición se realizará preferentemente en acuíferos declarados como agotados por la Dirección General de Aguas o en zonas donde no existan recursos hídricos para constituir y/o regularizar

derechos de agua de uso consuntivo y permanente; además, en el caso de la región de La Araucanía se prioriza la inversión en los predios adquiridos por la CONADI por la aplicación del Artículo 20 letra a) y b) de la Ley Indígena.

a.4) Unidades temáticas

a.4.1) Unidad de la Mujer y Género

- Fortalecer el proceso interno de planificación de la institución, incorporando enfoque género de forma coherente con la misión, con el programa de modernización del Estado, correspondiente al Plan de Mejoramiento de la Gestión y de la Agenda de Género 2006-2010, por lo tanto se requieren mejorar los *aspectos técnicos* que pueden ayudar a ordenar mejor el quehacer institucional en temas de género y herramientas más especializadas, nuevos conocimientos para enriquecer labor institucional.
- Revisar la operatividad y agilizar los programas que cada uno de los Fondos de la Conadi desarrollan en beneficio de la población que presenta mayores brechas.
- Que la institución cuente con una política de género institucional.
- Considerar la perspectiva de género en los procesos de difusión de la Corporación, elaborando propuestas específicas para cada una de las Unidades Operativas, dependiendo de su realidad sociocultural. Se deben buscar herramientas o medios de difusión que permitan llegar a sectores, que por diversos motivos no hemos incorporando en la gestión.
- Promoción de los derechos de las mujeres indígenas, tanto colectivos como específicos, en especial consideración del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales ,a través de los programas de Información de los Derechos Indígenas (PIDI) y el programa de Defensa Jurídica (PDJ).
- Desarrollar una línea de Participación Ciudadana y el mantener el fortalecimiento de la Mesas Indígenas Regionales y la Mesa de Mujeres Indígenas Nacional.
- Transversalizar la variable de género en los procesos relacionados con los bienes y servicios relevantes para la institución según el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Implementación de las medidas de género en la institución, correspondiente: a las metas del Desempeño Colectivo.

a.4.2) Unidad Convenio N° 169

Medioambiente y Recursos Naturales

- Para el presupuesto adjudicado a la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de M\$ 50.130 y el aumento de profesionales de medio ambiente en las unidades operativas de CONADI, permitirá desarrollar capacitaciones a comunidades y a líderes indígenas en materia ambiental, tanto en el conocimiento de la legislación ambiental y específicamente en proyectos que ingresan al SEIA y que destaque la participación indígena en los procesos de la participación ciudadana.

- Para las sucesivas reuniones de ABS La Araucanía, ABS Los Lagos y COP los Lagos del Convenio de Diversidad Biológica, entregar una posición país en materia de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en el marco del Comité Nacional Asesor de Convenciones sobre Recursos Naturales y Vida Silvestre.
- Respecto a los planteamientos presentes en el Convenio 169 de la OIT en materia de tierra, recursos naturales y consulta indígena, procurar éstos sean incorporados en cada una de los equipos multidisciplinarios o Comités en que participa CONADI, como por ejemplo Estrategia Nacional de Biodiversidad, Comité de Glaciares, Comité Nacional para las Montañas etc.
- Desarrollar procesos de difusión de la ley 20.249 a los Pueblos Indígenas que ancestralmente hacen uso de mar, ríos y lagos; evacuar informes consuetudinarios y realizar los procesos de consulta de las solicitudes de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios que las comunidades o asociación de comunidades formulen en conformidad a la ley 20.249.
- Celebrar un Convenio Marco con la Subsecretaría de Pesca para implementar interinstitucionalmente y de forma coordinada la Ley N° 20.249.
- En relación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el Convenio N° 169 de la OIT, coordinar con la CONAMA la incorporación de los elementos normativos en sus criterios de evaluación de impacto ambiental.
- En relación a aquellas iniciativas, acciones o proyectos propiamente tal, sean estos del sector público y/o privado que no entran al SEIA, se requiere revisión y actualización de instrumentos institucionales mediante la coordinación intersectorial.
- En materia de biodiversidad es propicio que en la conservación de ecosistemas representativos de la biodiversidad, se considere adecuadamente la interacción para la supervivencia de las comunidades indígenas, respecto del uso ancestral de humedales y bofedales altioplánicos.

Unidad de Participación y Consulta Indígena

- Desarrollar el programa de consultas asociado a presupuesto 2010 en el marco de un Reglamento de Implementación del Convenio validado y legitimado
- Establecer las coordinaciones correspondientes a la aplicación del Convenio 169 OIT, con los Departamentos, Unidades y Programas de la CONADI, con las Unidades de Asuntos Indígenas de Ministerios y Gobiernos Regionales y entidades externas a la Institución asociadas a la ejecución de los procesos de consulta, participación y cooperación, en relación al Convenio 169 y la Ley N° 20.249 de espacio costero marino de pueblos originarios.
- En la aplicación del Convenio se requiere elaborar metodologías pertinentes referidas a procesos de consulta y participación y cooperación.
- Consolidación y mantención del Sistema de Información Territorial Indígena; y desarrollar protocolos de interoperabilidad para los sistemas de información que posee CONADI, para responder a los requerimientos de aplicación del Convenio N° 169.

- Promover procesos de interoperatividad entre sistemas de información con otras instituciones públicas, facilitando el acceso a bases de datos administradas por CONADI y bases de datos de otras instituciones de interés para la planificación de programas y políticas relativas a temáticas indígenas.

Programa de Promoción y Difusión de los Derechos Indígenas

- 21.000 personas indígenas y 2.000 comunidades y/asociaciones indígenas informadas de los beneficios de la red social pública, a través de un plan de promoción e información, en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Bío-Bío, La Araucanía y Carlos Ibáñez del Campo.
- 50% de las oficinas PIDI realizan talleres de promoción de Instrumentos de derechos indígenas vigentes en Chile, tales como Ley Indígena, Ley de Borde Costero, Convenio N° 169 de la OIT.
- 50% de las oficinas PIDI realizan actividades o eventos conmemorativos relevantes para los pueblos indígenas, tales como el día Internacional de las lenguas maternas, día internacional de la mujer indígena, el día internacional de los pueblos indígenas, la celebración del año nuevo indígena (a la vez, día nacional de los pueblos indígenas) y la conmemoración del aniversario de la Ley N° 19.253, deberá orientarse al doble propósito de reconocer la existencia y los derechos específicos de los pueblos indígenas, como también, su aporte a la construcción de Chile como una sociedad multicultural.

a.5) Espacios de Atención Integral de Usuarios

- En el programa de Defensa Jurídica para Indígenas se ha programado realizar 16.300 atenciones a indígenas en materias legales, especialmente las relativas a tierras y aguas (Ley N° 19.253 art. 39, letra d), de las regiones Arica Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Fortalecer la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad en los espacios de atención e implementar la Norma ISO 9901:2000 en las Unidades Operativas de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Establecer a través del SIAC, espacios de coordinación intersectorial en todas las Unidades Operativas que permitan iniciar un trabajo bajo una plataforma común de información para otorgar un servicio eficaz a los usuarios.
- Aumentar la implementación de medidas correctivas a los reclamos ciudadanos abordables por CONADI.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Ley Indígena N° 19.253.

b) Misión Institucional

Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a usuarios.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

| Número | Descripción |
|--------|--|
| | Política Re-conocer: pacto social por la multiculturalidad, con tres ejes fundamentales: |
| 1 | a) Sistema político, derechos e institucionalidad |
| | b) Desarrollo integral de los pueblos indígenas |
| | c) Multiculturalidad y diversidad |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Contribuir al desarrollo y participación económico, cultural y social de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas, a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena, y el Programa Orígenes. |
| 2 | Disminuir los tiempos de atención para mejorar el acceso de la población indígena a los beneficios de los cuales son sujetos de derecho, a través del mejoramiento de la calidad de los servicios entregados en los Espacios de Atención Integral que proporciona la CONADI a sus beneficiarios. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|---|---|--|
| <u>Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</u> | | |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Programas de Desarrollo Indígena. <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio Estudio de Preinversión para el Desarrollo Indígena - Subsidio al Fomento de la Economía Indígena Urbana y Rural - Subsidio de Apoyo a la Gestión Social Indígena. • Programas de Cultura y Educación Indígena. <ul style="list-style-type: none"> - Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígenas - Subsidio a la Capacitación y especialización de indígenas - Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas - Aplicación Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe - Recuperación y Revitalización de la Lengua Indígena • Programas de Tierras y Aguas Indígenas. <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio Aplicación Art. 20 letras a) y b - Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas - Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas - Subsidio a la Certidumbre Jurídica de la Propiedades Indígenas - Transferencia a la Preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas • Becas Indígenas (CONADI-JUNAEB) • Protección Medio Ambiente | 1 |
| <u>Programa Orígenes</u> | | |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Sub-Programa de Desarrollo Integral de Comunidades • Sub-Programa de Oferta Pública Culturalmente Pertinente | 1 |
| <u>Recursos externos al presupuesto CONADI captados para la población indígena.</u> | | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos captados por medio de complementariedad financiera a través de los Fondos. • Recursos Financieros invertidos en Áreas de Desarrollo Indígena, en complementariedad con otras instituciones (Focalización en ADIs) | 1 |

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|----------------------|--|
|--------|----------------------|--|

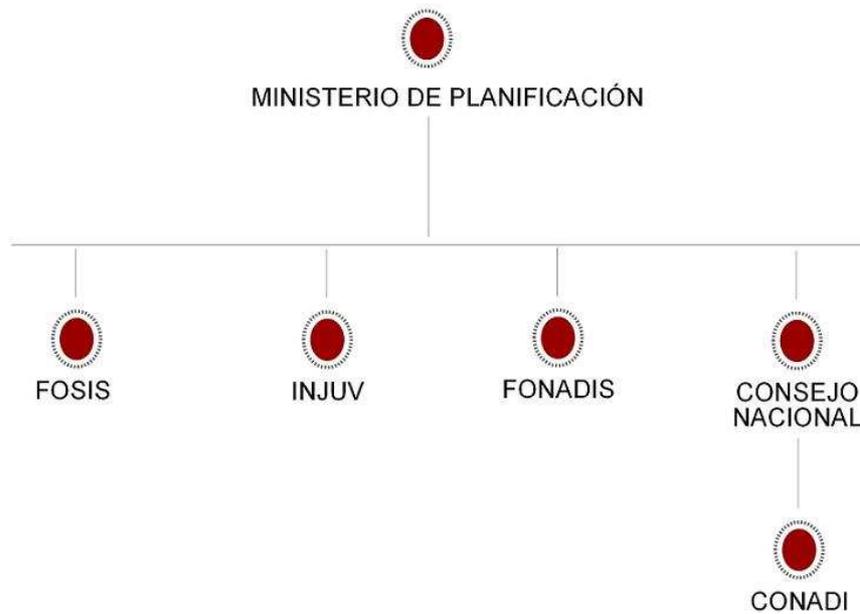
| | | |
|---|---|---|
| 4 | <p><u>Espacios de Atención Integral de Usuarios y Servicios de Acreditación y Asistencia Jurídica a Personas y Comunidades Indígenas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS) • Programa de Difusión de los Derechos Indígenas (PIDI) • Centro de documentación • Archivo General de Asuntos Indígenas. • Buzón Virtual, Oficina de Partes, Línea 800 • Acreditación de Calidad Indígena de las personas • Acreditación de Calidad Indígena de las tierras • Acreditación de Personalidad jurídica de Comunidades y Asociaciones Indígenas • Acreditación patrimonio histórico indígena (Archivo General de Asuntos Indígenas) • Programa de Defensa Jurídica, de personas y organizaciones indígenas • Servicios Jurídicos <ul style="list-style-type: none"> - Informes a Tribunales - Informes de Costumbre - Conciliaciones - Subdivisión con fines sociales 1.1. Permutas de tierras indígenas | 2 |
|---|---|---|

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Aymara. |
| 2 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Atacameño. |
| 3 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Colla. |
| 4 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Diaguita. |
| 5 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Quechua. |

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 6 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Rapa-Nui. |
| 7 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Mapuche. |
| 8 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Yagán |
| 9 | Personas indígenas y las organizaciones del pueblo Kawashkar. |
| 10 | Instituciones Públicas Tribunales de Justicia Servicios Públicos Municipalidades |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



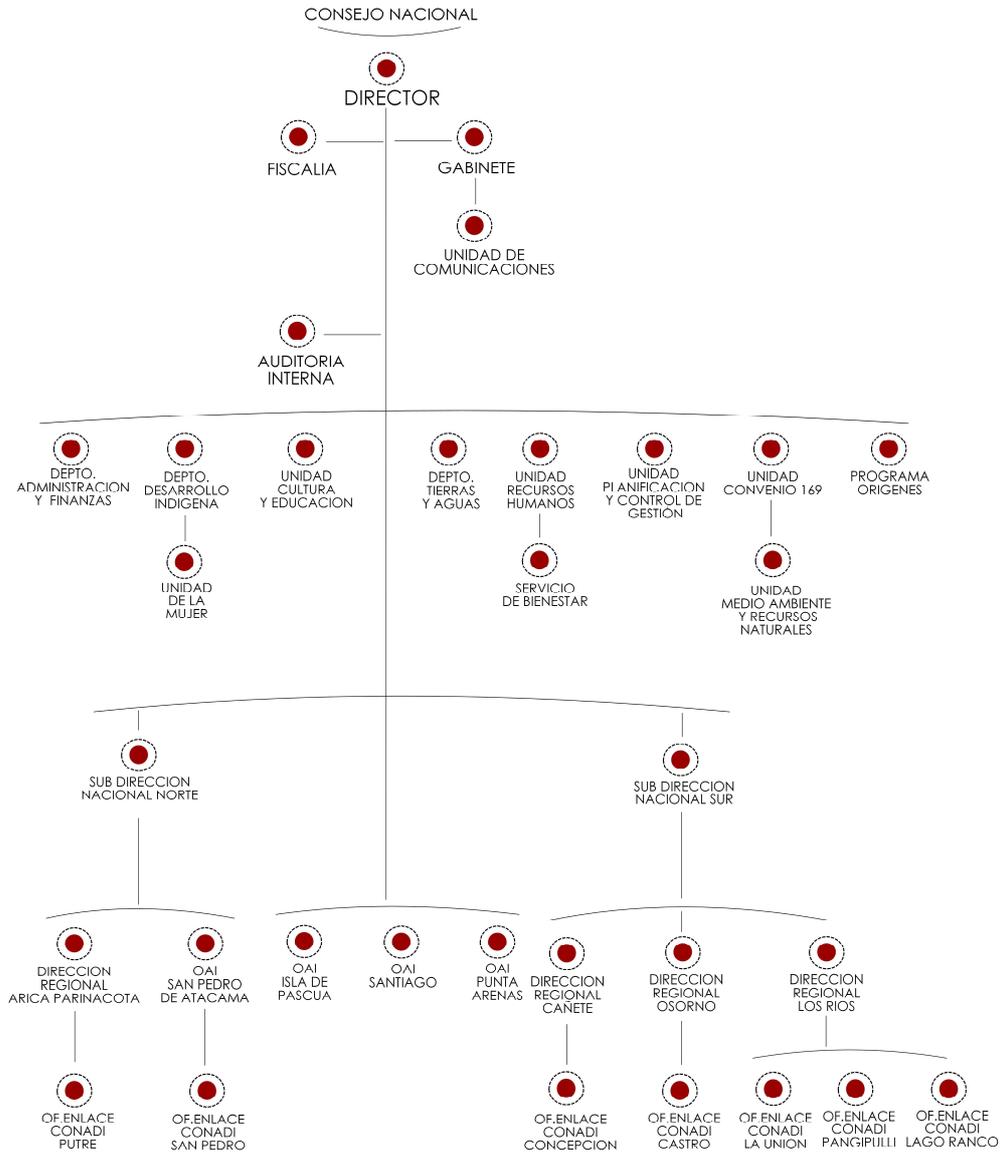
Consejo Nacional CONADI

El artículo N° 41 de la Ley 19.253 establece que la dirección superior de la Corporación estará a cargo de un Consejo Nacional integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director Nacional de la Corporación, nombrado por el Presidente de la República, quien lo presidirá;
- b) Los Subsecretarios o su representante, especialmente nombrados para el efecto, de cada uno de los siguientes Ministerios: Secretaría General de Gobierno, de Planificación y Cooperación, de Agricultura, de Educación y de Bienes Nacionales;
- c) Tres consejeros designados por el Presidente de la República;
- d) Ocho representantes indígenas: cuatro mapuches, un aymara, un atacameño, un rapa-nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional. Estos serán designados, a propuesta de las Comunidades y Asociaciones Indígenas, por el Presidente de la República, conforme al reglamento que se dicte al efecto.

c) Organigrama Institucional.

Organigrama Institucional



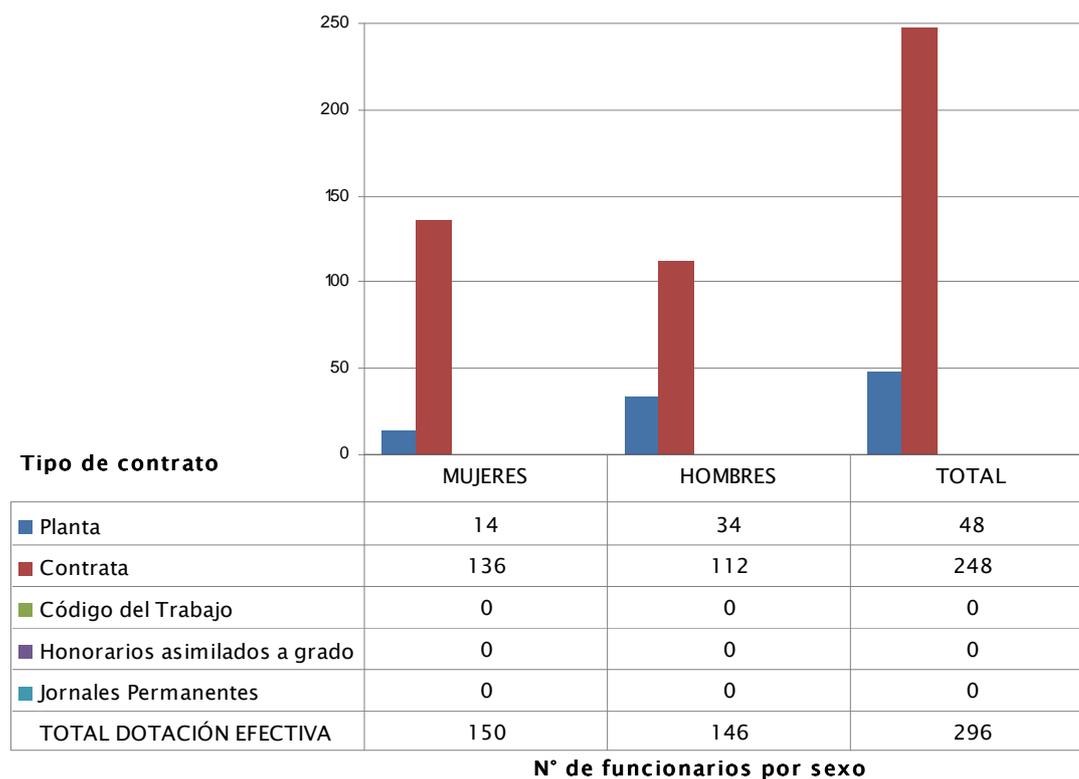
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|-----------------------------|
| Director Nacional | Alvaro Marifil Hernández |
| Fiscal | Luis Risso Rocco |
| Subdirectora Nacional Temuco | Claudia Novoa Cayupan |
| Subdirector Nacional Iquique | Juan Pablo Pérez Angulo |
| Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión | Angélica Campos Albornoz |
| Jefe Departamento Tierras y Aguas | Alfredo Lassalle Calfunao |
| Jefe Departamento Desarrollo | Paola Poblete Huenchumilla |
| Jefe Departamento Administración y Finanzas | Magaly Agüero Seguel |
| Jefe Departamento de Cultura y Educación | Eliana Huitraqueo Mena |
| Auditor Interno | Claudia Rojas Muñoz |
| Director Regional Arica | Eduardo Pérez Rodríguez |
| Director Regional Cañete | José Luis Lincoñir González |
| Director Regional Valdivia | Pedro Huenulef Oporto |
| Director Regional Osorno | Bernardo Antriao Calisto |
| Jefe de O. A. I. San Pedro Atacama | Liliana Cortez Cruz |
| Jefe de O. A. I. Isla de Pascua | Santiago Saavedra Ika |
| Jefe de O. A. I. Santiago | Marcos Huaiquilaf Gómez |
| Jefe de O. A. I. Punta Arenas | Nelson Aguilera Águila |

Anexo 2: Recursos Humanos

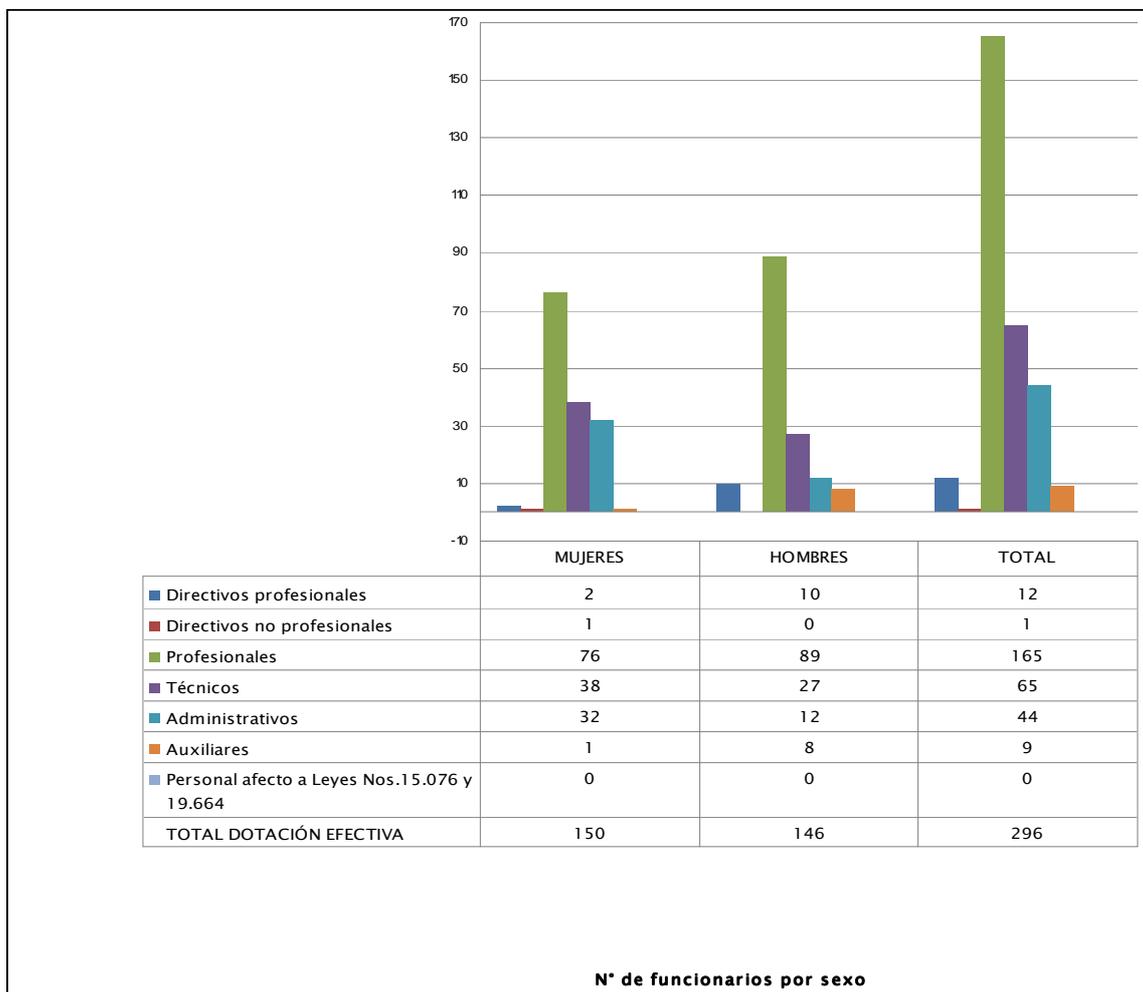
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

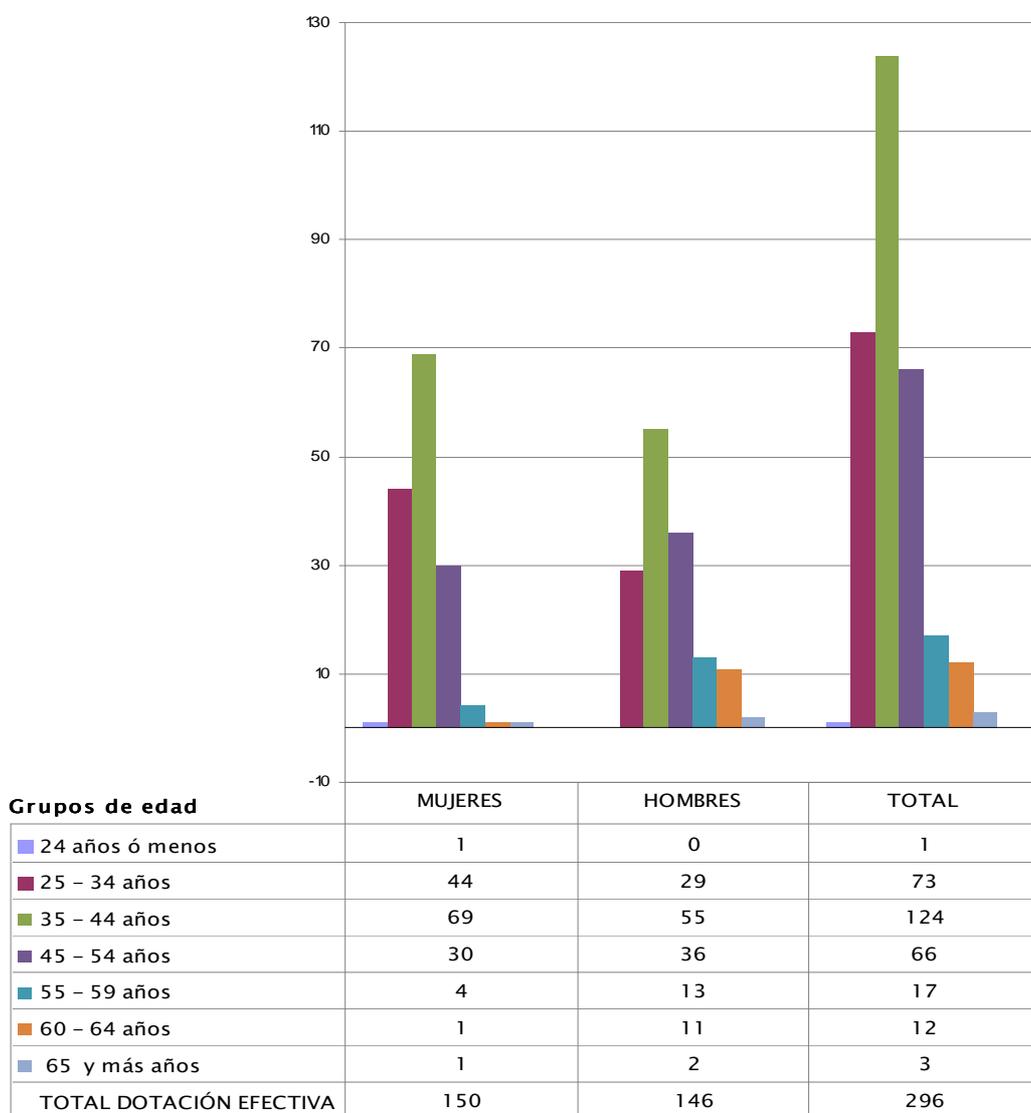


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas |
| | | 2008 | 2009 | | |
| 1. Días No Trabajados | | | | | |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 2,0 | 1,7 | 117,6 | descendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 8,2 | 5,7 | 143,9 | descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | --- | ascendente |
| • Funcionarios fallecidos | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0,3 | 0,0 | --- | neutro |
| • Retiros voluntarios | | | | | |
| – con incentivo al retiro | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0,0 | 0,0 | --- | ascendente |
| – otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 5,4 | 4,1 | 131,7 | descendente |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 2,4 | 1,7 | 141,2 | descendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$ | 2,4 | 1,8 | 133,3 | descendente |

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | | |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|--|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ² | | Avance ³ | Notas | |
| | | 2008 | 2009 | | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | (N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100 | 0,0 | 0,0 | --- | ascendente | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | (N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total efectivo de funcionarios a contrata año t)*100 | 30,8 | 2,0 | 6,5 | ascendente | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | (N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 90,5 | 102 | 112,7 | ascendente | |
| 4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100 | 1,0 | 0,0 | 0,0 | ascendente | |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | (N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t) | 1,5 | 5,0 | 333,3 | ascendente | |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 2,4 | 2,4 | 100,0 | descendente | |
| 6. Evaluación del Desempeño⁵ | | | | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 98,6 | 99 | 100,4 | ascendente | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 1,4 | 1,0 | 71,4 | descendente | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0 | --- | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | --- | | |

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Recursos Presupuestarios 2009 PROGRAMA 01 CONADI | | | |
| Ingresos Presupuestarios Percibidos | | Gastos Presupuestarios Ejecutados | |
| Descripción | Monto M\$ | Descripción | Monto M\$ |
| Aporte Fiscal | 56.382.169 | Corriente ⁶ | 21.460.082 |
| Endeudamiento ⁷ | 0 | De Capital ⁸ | 35.528.185 |
| Otros Ingresos ⁹ | 8.689.506 | Otros Gastos ¹⁰ | 8.083.408 |
| TOTAL | 65.071.675 | TOTAL | 65.071.675 |

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------|--|-------------------|
| Recursos Presupuestarios 2009 PROGRAMA 02 ORIGENES | | | |
| Ingresos Presupuestarios Percibidos | | Gastos Presupuestarios Ejecutados | |
| Descripción | Monto M\$ | Descripción | Monto M\$ |
| Aporte Fiscal | 9.813.233 | Corriente ¹¹ | 11.988.412 |
| Endeudamiento ¹² | 8.816.610 | De Capital ¹³ | 4.388.413 |
| Otros Ingresos ¹⁴ | 2.716.458 | Otros Gastos ¹⁵ | 4.969.476 |
| TOTAL | 21.346.301 | TOTAL | 21.346.301 |

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

14 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultados de la Gestión Financiera

| Denominación | Monto Año 2008 | Monto Año 2009 | Monto Ley de Presupuestos año 2010 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|
| | M\$[1] | M\$ | |
| INGRESOS | 46.653.137 | 65.623.513 | 62.408.602 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 382.472 | 345.245 | - |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 242.993 | 149.254 | 74.335 |
| APORTE FISCAL | 41.829.538 | 56.832.169 | 62.028.962 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.994 | 8.852 | - |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | - | - | 303.305 |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 4.192.140 | 8.287.993 | 2.000 |
| GASTOS | 45.820.479 | 65.623.513 | 62.408.602 |
| GASTOS EN PERSONAL | 4.462.195 | 5.594.301 | 5.427.284 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.089.190 | 1.170.270 | 1.151.623 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.326.555 | 14.680.162 | 14.882.108 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 206.554 | 281.436 | 147.208 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 23.838.393 | 35.152.559 | 40.798.379 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 3.897.592 | 8.083.408 | 2.000 |
| RESULTADO | 832.658 | 661.377 | - |

| Denominación | Monto Año 2008 M\$[1] | Monto Año 2009 M\$ | Monto Ley de Presupuestos año 2010 |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--|
| INGRESOS | 46.653.137 | 65.623.513 | 62.408.602 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 382.472 | 345.245 | - |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 242.993 | 149.254 | 74.335 |
| APORTE FISCAL | 41.829.538 | 56.832.169 | 62.028.962 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 5.994 | 8.852 | - |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | - | - | 303.305 |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 4.192.140 | 8.287.993 | 2.000 |
| GASTOS | 45.820.479 | 65.623.513 | 62.408.602 |
| GASTOS EN PERSONAL | 4.462.195 | 5.594.301 | 5.427.284 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.089.190 | 1.170.270 | 1.151.623 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.326.555 | 14.680.162 | 14.882.108 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 206.554 | 281.436 | 147.208 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 23.838.393 | 35.152.559 | 40.798.379 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 3.897.592 | 8.083.408 | 2.000 |
| RESULTADO | 832.658 | 661.377 | - |

c) Comportamiento Presupuestario año 2009

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial[1] (M\$) | Presupuesto Final[2] (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia[3] (M\$) |
|-------|------|-------|---|------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|
| | | | INGRESOS | 51.588.706 | 65.071.675 | 65.173.513 | 101.838 |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 378.301 | 345.245 | 345.245 | - |
| | 01 | | Del Sector Privado | 378.301 | 345.245 | 345.245 | - |
| | | 002 | Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN - BID | 378.301 | 345.245 | 345.245 | - |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 3.236 | 56.268 | 149.254 | 92.986 |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 1.180 | 54.212 | 88.958 | 34.746 |
| | 99 | | Otros | 2.056 | 2.056 | 60.296 | 58.240 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 51.207.169 | 56.382.169 | 56.382.169 | - |
| | 01 | | Libre | 51.207.169 | 56.382.169 | 56.382.169 | - |
| | | | Remuneraciones | 4.805.672 | 4.980.672 | 4.980.671 | - 1 |
| | | | Resto | 46.401.497 | 51.401.497 | 51.401.498 | 1 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | - | - | 8.852 | 8.852 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | - | 8.287.993 | 8.287.993 | - |
| | | | GASTOS | 51.588.706 | 65.071.675 | 65.173.513 | 101.838 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 4.805.672 | 5.596.289 | 5.594.301 | - 1.988 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.181.873 | 1.171.873 | 1.170.270 | - 1.603 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 15.072.976 | 14.691.920 | 14.680.161 | - 11.759 |
| | 01 | | Al Sector Privado | 4.340.297 | 3.959.241 | 3.947.482 | - 11.759 |
| | | 576 | Fondo de Desarrollo Indígena | 2.975.575 | 2.664.575 | 2.664.058 | - 517 |
| | | 579 | Fondo de Cultura y Educación Indígena | 904.532 | 902.532 | 902.527 | - 5 |
| | | 584 | Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID | 378.301 | 345.245 | 337.891 | - 7.354 |
| | | 589 | Protección del Medio Ambiente y Recursos naturales. | 81.889 | 46.889 | 43.006 | - 3.883 |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 10.732.679 | 10.732.679 | 10.732.679 | - |
| | | 001 | Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas | 10.732.679 | 10.732.679 | 10.732.679 | - |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 287.561 | 287.561 | 281.436 | - 6.125 |
| | 03 | | VEHÍCULOS | 36.460 | 36.460 | 35.726 | - 734 |
| | 04 | | MOBILIARIOS Y OTROS | 58.560 | 58.560 | 54.227 | - 4.333 |

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto | Presupuesto | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia[3] |
|-------|------|-------|------------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------|
| | | | | Inicial[1] | Final[2] | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| | 06 | | EQUIPOS INFORMATICOS | 139.122 | 139.122 | 138.064 | - 1.058 |
| | 07 | | PROGRAMAS INFORMATICOS | 53.419 | 53.419 | 53.419 | - |
| 33 | | | Transferencias de Capital | 30.240.624 | 35.240.624 | 35.152.559 | - 88.065 |
| | 01 | | Aportes al Sector Privado | 30.240.624 | 35.240.624 | 35.152.559 | - 88.065 |
| | | 043 | Fondo de Tierras y Aguas Indígenas | 29.666.580 | 34.596.169 | 34.512.818 | - 83.351 |
| | | 044 | Gastos Asociados de Administración | 574.044 | 644.455 | 639.741 | - 4.714 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | - | 8.083.408 | 8.083.408 | - |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | - | - | 211.378 | 211.378 |

| Cuadro 4 PROGRAMA 02 ORIGENES | | | | | | | |
|--|------|-------|----------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto | Presupuesto | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia[3] |
| | | | | Inicial[1] | Final[2] | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| | | | INGRESOS | 17.862.306 | 21.346.301 | 18.982.932 | - 2.363.369 |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | - | 125.231 | - | - 125.231 |
| | 07 | | De Organismos Internacionales | - | 125.231 | - | - 125.231 |
| | | 001 | Conv. De Colaboración BID-CONADI | - | 125.231 | - | - 125.231 |
| 07 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | - | 1.757 | 18.643 | 16.886 |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 9.038.696 | 9.813.233 | 9.906.944 | 93.711 |
| | 01 | | Libre | 9.038.696 | 9.813.233 | 9.906.944 | - |
| | | | Remuneraciones | 1.623.853 | 1.628.461 | 1.628.459 | - 2 |
| | | | Resto | 5.958.688 | 6.051.177 | 6.051.179 | 2 |
| | 03 | | Servicio de la Deuda Externa | 1.456.155 | 2.133.595 | 2.227.306 | |
| 14 | | | ENDEUDAMIENTO | 8.816.610 | 8.816.610 | 6.467.875 | - 2.348.735 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 7.000 | 2.589.470 | 2.589.470 | - |
| | | | GASTOS | 17.862.306 | 21.346.301 | 18.982.932 | - 2.363.369 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 1.623.853 | 1.701.739 | 1.692.071 | - 9.668 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 352.584 | 389.813 | 385.807 | - 4.006 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS | 9.940.589 | 9.896.860 | 9.339.265 | - 557.595 |

| Cuadro 4 PROGRAMA 02 ORIGENES | | | | | | | |
|---|-------------|--------------|--|--------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig. | Denominación | <u>Presupuesto</u> | <u>Presupuesto</u> | Ingresos y Gastos Devengados | <u>Diferencia</u> |
| | | | | <u>Inicial</u> [1] | <u>Final</u> [2] | | [3] |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) |
| | | | CORRIENTES | | | | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 4.276.159 | 6.683.551 | 6.683.550 | - 1 |
| | | 002 | CONADI | 378.301 | 345.245 | 345.244 | - 1 |
| | | 003 | INDAP | 2.185.893 | 4.426.341 | 4.426.341 | - |
| | | 004 | EDUCACION | 1.116.210 | 1.116.210 | 1.116.210 | - |
| | | 005 | SALUD | 286.823 | 286.823 | 286.823 | - |
| | | 006 | CONAF | 308.932 | 508.932 | 508.932 | - |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 5.664.430 | 3.213.309 | 2.655.715 | - 557.594 |
| | | 002 | A Entidades y Organismos del Sector Público | 5.664.430 | 3.213.309 | 2.655.715 | - 557.594 |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 67.104 | 67.104 | 57.518 | - 9.586 |
| | 03 | | VEHÍCULOS | 29.743 | 27.243 | 23.433 | - 3.810 |
| | 04 | | MOBILIARIOS Y OTROS | 8.849 | 8.849 | 6.825 | - 2.024 |
| | 05 | | MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA | 4.581 | 4.581 | 3.805 | - 776 |
| | 06 | | EQUIPOS INFORMATICOS | 13.172 | 24.172 | 22.382 | - 1.790 |
| | 07 | | PROGRAMAS INFORMATICOS | 10.759 | 2.259 | 1.073 | - 1.186 |
| 33 | | | Transferencias de Capital | 4.321.309 | 4.321.309 | 3.848.629 | - 472.680 |
| | 01 | | Aportes al Sector Privado | 4.321.309 | 4.321.309 | 3.848.629 | - 472.680 |
| | | 001 | Fortalecimiento de Comunidades Indígenas | 4.321.309 | 4.321.309 | 3.848.629 | - 472.680 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 1.555.867 | 4.843.245 | 4.592.701 | - 250.544 |
| | 02 | | Amortización Deuda externa | - | 945.028 | 945.028 | - |
| | 04 | | Intereses Deuda Externa | 1.549.867 | 1.282.279 | 1.282.279 | - |
| | 07 | | Deuda Flotante | 6.000 | 2.615.938 | 2.365.394 | - 250.544 |
| 35 | | | SALDO FINAL DE CAJA | 1.000 | 126.231 | - 933.059 | - 1.059.290 |

d) **Indicadores de Gestión Financiera**

| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁶ | | | Avance ¹⁷ 2009/ 2008 |
|---|---|------------------|------------------------|--------|--------|---------------------------------------|
| | | | 2007 | 2008 | 2009 | |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes | [N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁸ / N° total de decretos modificatorios]*100 | % | 64 | 73 | 55,56 | 0,76 |
| Promedio del gasto de operación por funcionario | [Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁹] | M\$ | 15.166 | 18.882 | 22.853 | 1,21 |
| Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación | [Gasto en Programas del subt. 24 ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100 | % | 296,41 | 684,92 | 217 | 0,32 |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | [Gasto en estudios y proyectos de inversión ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100 | % | 1,5 | 0 | 0 | 0 |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes | [N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²² / N° total de decretos modificatorios]*100 | % | 75 | 60 | 50 | 0,83 |
| Promedio del gasto de operación por funcionario | [Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²³] | M\$ | 6.308 | 7.589 | 13.068 | 1,72 |

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

22 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁶ | | | Avance ¹⁷ 2009/ 2008 |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|---------------------------------------|
| | | | 2007 | 2008 | 2009 | |
| Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación | $\frac{[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{24} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100}{}$ | % | 198 | 394 | 449 | 1,14 |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | $\frac{[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100}{}$ | % | 0 | 0 | 0 | 0 |

24 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) **Transferencias Corrientes**²⁶

| Descripción | Presupuesto Inicial 2009²⁷ (M\$) | Presupuesto Final 2009²⁸ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia²⁹ |
|--|--|--|--|--------------------------------|
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | |
| Gastos en Personal | 323.407 | 311.434 | 300.289 | 11.195 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 20.727 | 17.700 | 17.607 | 93 |
| Inversión Real | 116.056 | 63.000 | 63.000 | 0 |
| Otros | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | |
| Gastos en Personal | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | |
| Inversión Real | | | | |
| Otros ³⁰ | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 460.190 | 392.134 | 380.896 | 11.238 |

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

| Cuadro 6 PROGRAMA 01 ORIGENES | | | | | |
|--|--|--|------------------------|--------------------------------|--------------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2009³¹ | Presupuesto Final 2009³² | Gasto Devengado | Diferencia³³ | Notas |
| | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| | 63.720 | 49.893 | 39.200 | 10.693 | |
| Gastos en Personal | 3.878.153 | 3.101.915 | 2.611.014 | 490.901 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.722.557 | 61.501 | 5.500 | 56.081 | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ³⁴ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 5.664.430. | 3.213.309 | 2.655.714 | 557.595 | |

f) **Iniciativas de Inversión³⁵**

No existe presupuesto asignado en el subtítulo 31 en el programa 01 y el programa 02.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

35 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|----------------|------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2009 | Cumple SI/NO 36 | % Cumplimiento | Nota |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| <p>●Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>*Programas de Tierras</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1) Cobertura de la adquisición de tierras demandadas por Art. 20 letra b) o recuperación histórica de comunidades indígenas de la VIII, IX y X regiones, según el catastro de tierras y aguas del año 2006</p> | <p>((Suma (Nº Hás. Adquiridas de demandas por Art. 20 letra b) o recuperación histórica) desde el año 2006 al año t/Demanda Recuperación Histórica según el catastro de tierras y aguas del año 2006)*100)</p> | % | 32 | 50 | 80 | 62 | SI | 127% | 1 |
| <p>●Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>*Programas de Tierras</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2) Cobertura de la adquisición de tierras demandadas por Art. 20 letra a) o demanda social de comunidades indígenas de la VIII, IX, y XII regiones según el catastro de tierras y aguas del año 2006</p> | <p>((Suma (Nº Hás adquiridas de tierras vía Art. 20 letra a) desde el año 2006 al año t/Demanda real social de tierras según el catastro de tierras y aguas del año 2006)*100)</p> | % | 3 | 3 | 3 | 4 | NO | 82% | 2 |

36 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|----------------|------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2009 | Cumple SI/NO 36 | % Cumplimiento | Nota |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| <p>●Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>*Programas de Aguas</p> <p>●Programa: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)</p> <p>Evaluado en: 2008</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3) Cobertura de la demanda de riego satisfecha de familias indígenas según el catastro de tierras y aguas</p> | <p>((N° familias con demanda de Riego cubierta/N° Familias con demanda de riego según el catastro de tierras y aguas)*100)</p> | % | 16 | 25 | 34 | 33 | SI | 106% | 3 |
| <p>●Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>*Programas de Tierras</p> | <p><u>Eficiencia/Product</u> <u>o</u></p> <p>4) Porcentaje de desviación de los precios pagados por la compra de tierras en conflicto jurídico respecto de los valores de tasación</p> | <p>((Promedio (Precios pagados por la compra de tierras en conflicto jurídico (M\$))/Precio de Tasación Comercial (M\$)- 1)*100)</p> | % | 4 | -5 | -3 | 8 | SI | 267% | 4 |
| <p>●Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>;-Fondo Cultura y Educación Indígena.</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5) Porcentaje de Jardines Interculturales implementados a través de convenios con JUNJI e INTEGRA</p> | <p>((Suma (N° jardines implementados con recursos pedagógicos pertinentes vía convenios con JUNJI e INTEGRA/Jardines interculturales focalizados el año t)*100)</p> | % | n.c. | 30 | 60 | 60 | SI | 100% | |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|----------------|------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2009 | Cumple SI/NO 36 | % Cumplimiento | Nota |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| <p>●Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena</p> <p>-Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>*Programas de Tierras</p> | <u>Eficacia/Producto</u> 6) Cobertura en la entrega de tierras a las 115 comunidades priorizadas por el Consejo de la CONADI, de acuerdo al Pacto Re-Conocer | ((Suma (N° comunidades que se le entregan tierras en el año t)/115 comunidades priorizadas por el Consejo de la CONADI de 2008, de acuerdo al Pacto Re-Conocer)*100) | % | n.c. | 26 | 44 | 52 | NO | 85% | 6 |
| <p>●Programa Orígenes</p> <p>●Programa: Orígenes</p> <p>Evaluado en: 2004</p> | <u>Eficacia/Producto</u> 7) Porcentaje de la población indígena rural focalizada en la Fase II del Programa Orígenes | ((Suma (N° de personas indígenas rurales focalizadas en la fase II del Programa Orígenes a nivel de las regiones a las cuales apunta el programa) entre el año 2006 y 2010/N° total de personas indígenas rurales a nivel de las regiones a las cuales apunta el programa)*100) | % | 33 | 53 | 53 | 53 | SI | 100% | 7 |
| ●Programa Orígenes | <u>Eficacia/Producto</u> 8) Porcentaje de Comunidades beneficiarias de la Segunda Fase del programa Orígenes, que finalizan el ciclo de intervención durante el 2009 | ((N° de Comunidades que finalizan el trabajo con Orígenes durante el año 2009/N° total de comunidades focalizadas en la segunda fase del Programa)*100) | % | s.i. | s.i. | 8 | 8 | SI | 100% | 8 |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|----------------|------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2009 | Cumple SI/NO 36 | % Cumplimiento | Nota |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | |
| ●Espacios de Atención Integral de Usuarios | <u>Eficacia/Producto</u> 9) Porcentaje de reclamos recibidos en OIRS con acciones correctivas implementadas | ((N° de reclamos recibidos en OIRS con acciones correctivas implementadas/N° total de reclamos que pueden ser atendibles que ingresan vía OIRS)*100) | % | 45 | 81 | 74 | 45 | SI | 165% | 9 |
| ●Servicios de Acreditación y Asistencia Jurídica a Personas y Comunidades Indígenas -Acreditación de Calidad Indígena de las personas | <u>Calidad/Producto</u> 10) Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena por filiación | (Suma días de demora en tramitación de certificados de Calidad Indígena por filiación/Total de certificados de calidad indígena entregados al usuario) | días | 6.4 | 9.0 | 8.0 | 8.0 | SI | 100% | 10 |
| ●Servicios de Acreditación y Asistencia Jurídica a Personas y Comunidades Indígenas -Acreditación de Calidad Indígena de las personas | <u>Calidad/Producto</u> 11) Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena por autoidentificación | (Suma días de Demora en tramitación de certificados de Calidad Indígena por autoidentificación/ Total certificados de calidad Indígena tramitados) | días | 19 | 23 | 10 | 15 | SI | 150% | 11 |

| Cuadro 9 | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|---|---|----------|------|------|-----------|-----------------|----------------|------|----|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2009 | Cumple SI/NO 36 | % Cumplimiento | Nota | |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Fondos de Financiamiento de Iniciativas de Desarrollo Indígena - Fondo Desarrollo Indígena. ● Recursos externos al presupuesto CONADI captados para la población indígena. ● Programa: Fondo de Desarrollo Indígena (FDI). Evaluado en: 1999 | <i>Economía/Proceso</i> | 12) Porcentaje de recursos captados y ejecutados por convenios de complementariedad suscritos | ((Sumatoria [monto de recursos captados y ejecutados por convenios complementarios suscritos/Sumatoria [Monto total del convenio ejecutado])*100) | % | 53.1 | 67.4 | 64.4 | 50.0 | SI | 129% | 12 |

(9): Fundamentación o justificación de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

| | |
|---|-------|
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio | 75 % |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válida | 25 % |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio | 100 % |

Nota 1:

1) Cobertura de la adquisición de tierras demandadas por Art. 20 letra b) o recuperación histórica de comunidades indígenas de la VIII, IX y X regiones, según el catastro de tierras y aguas del año 2006.

Porcentaje de cumplimiento: 127%

Para el año 2009, se programó comprar 8.544 hás., lo que permitiría alcanzar una cobertura en la adquisición de tierras demandadas por Art. 20 letra b) de un 62%, lo que resulto sobrecumplido, dado que:

1° Por orden de la corte suprema se debió adquirir el predio Fundo Hueyelhue de 7.855 ha, de la región de Los Ríos, en beneficio de la comunidad indígena La Catrihuala por un valor total de M\$3.801.639; pagando la ha a muy bajo precio (\$483.977 por ha)

Esta orden se inicia de la demanda que interpone un particular sobre un predio regularizado por Bienes Nacionales solicitud de la CONADI del año 2005; en donde no se consideró en el predio regularizado la existencia de un título particular.

2° Por suspensión del subsidio de tierras, 12° concurso, los recursos se traspasaron a la compra de predios en conflicto jurídico.

Nota 2:

2) Cobertura de la adquisición de tierras demandadas por Art. 20 letra a) o demanda social de comunidades indígenas de la VIII, IX, y XII regiones según el catastro de tierras y aguas del año 2006.

Porcentaje de cumplimiento: 82%

La ejecución del 11 Concurso sufrió un importante retraso, dado que, por una presentación de la Asociación de Funcionarios de la CONADI, la Contraloría Regional de la Araucanía, con fecha 07 del 11 del 2009, ordenó dejar sin efecto la aplicación del Artículo 7 de las Bases del Concurso y con ello la adjudicación de los subsidios ya hecha por la CONADI a través de la Resolución Exenta N° 871 del 27 de Junio de 2008 en base al citado artículo considerado ilegal. Como consecuencia de ello y con esa misma fecha, el Director Nacional decide por resolución exenta N° 1621 suspender transitoriamente la aplicación de la totalidad de los subsidios, en tanto se resolvía la reposición que la CONADI procedió a ingresar a la Contraloría intentando revertir la decisión anterior, reposición que se ingresó a la Contraloría con fecha 2 de diciembre de 2008. Con fecha 16 de diciembre de 2009, el Director Nacional resolvió por Resolución 1763 de 16 de 12 de 2008 el levantamiento de la suspensión transitoria, pero sólo sobre los casos no objetados por la Contraloría. Como puede apreciarse, el concurso llevaba un atraso real de seis meses en su ejecución. La Contraloría, con fecha 10 de junio de 2009, contestó negativamente la reposición y ordenó de manera definitiva la eliminación de los subsidios asignados conforme al artículo 7.

Todo lo anterior implicó que el 11 Concurso se ejecutara íntegramente durante el año 2009 y que resultara material y técnicamente recomendable no abrir un nuevo concurso con el presupuesto 2009.

Nota 3:

3) Cobertura de la demanda de riego satisfecha de familias indígenas según el catastro de tierras y aguas.

Porcentaje de cumplimiento: 106%

No es necesario realizar recomendación, pues el indicador no presenta dificultades.

Es necesario continuar con la meta. Para el año 2010, se contempla un porcentaje de un 43%, lo que equivale a beneficiar a 2.300 familias.

Nota 4:

4) Porcentaje de desviación de los precios pagados por la compra de tierras en conflicto jurídico respecto de los valores de tasación

Porcentaje de cumplimiento: 267%

Al analizar los datos de compra de predios, en el caso de los valores pagados por hectárea y el precio de tasación, se verifica un rango de desviación, que alcanza un máximo de 9,95 % por sobre el precios de tasación y a un mínimo de 31,97 % bajo el precio de tasación. Este amplio rango (varianza), se traduce que al comparar los promedios totales, se obtiene un 3,0 % bajo lo tasado.

Por otro lado, al analizar este dato, se da cuenta que se está pagando bajo el promedio de tasación; y al considerar que se estipula el pago por ha hasta un 8% por sobre el precio de tasado; el indicador estaría sobre cumplido.

Por lo tanto el indicador, no es representativo.

Dificultades Aplicación Web de DIPRES:

La aplicación de la DIPRES, da como no cumplido este indicador, sin embargo esta meta esta cumplida, puesto que:

La Formula de Cálculo de este indicador es:

$$\text{Promedio} \left[\frac{\text{Precio Compra} - 1}{\text{Precio Tasación}} \right] \times 100$$

Los valores efectivos del 2009 son:

El precio Promedio de Compra es de M\$ 3.358

El Precio Promedio de Tasación es de M\$ 3.461

$$\frac{(3.358 - 1)}{3.461} \times 100 = -3\%$$

$$3.461$$

$$(-0.0298) \times 100 = -3\%$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento de la Meta : } (8\% / 3\%) \times 100 = 267\%$$

Sobrecumplido

Como se ve, se pagó un precio mucho menor de lo planificado, con lo que se logró el año 2009, una mayor eficiencia del gasto en la compra de tierras del artículo 20 letra b).

Nota 5:

5) Porcentaje de Jardines Interculturales implementados a través de convenios con JUNJI e INTEGRA

Porcentaje de cumplimiento: 100%

No es necesario realizar recomendación, pues el indicador no presenta dificultades.

Es necesario continuar con la meta. Para el año 2010, se contempla los 40 jardines restantes, con lo cual se tendrá un 100% de los Jardines Interculturales implementados a través de convenios con JUNJI e INTEGRA.

Nota 6:

6) Cobertura en la entrega de tierras a las 115 comunidades priorizadas por el Consejo de la CONADI, de acuerdo al Pacto Re-Conocer.

Porcentaje de cumplimiento: **82%**

Además de las comunidades del Pacto reconocer se debió comprar predios a comunidades fuera del pacto; es el caso del fundo Hueyelhue (orden judicial), y otras que fue necesario dar prioridad para resolver conflictos jurídicos. Cuando se comprometió este indicador en el presupuesto 2009, se consideraba la compra de los predios, al momento de ser devengada la compra. Luego de una reunión con analista de Dipres, se evidencio que la entrega de compras debía ser de acuerdo a la inscripción de la compra de tierras, por lo que la meta para el año 2009, no podría ser alcanzada. Para el año 2010, la meta fue fijada en función de los predios que son inscritos en el CBR.

Nota 7:

7) Porcentaje de la población indígena rural focalizada en la Fase II del Programa Orígenes

Porcentaje de cumplimiento: **100%**

No es necesario realizar recomendación, pues el indicador no presenta dificultades. Se debe mantener el nivel de cumplimiento puesto que es una exigencia para la institución.

Nota 8:

8) Porcentaje de Comunidades beneficiarias de la Segunda Fase del programa Orígenes, que finalizan el ciclo de intervención durante el 2009.

Porcentaje de cumplimiento: **100%**

No es necesario realizar recomendación, pues el indicador no presenta dificultades. Se debe mantener el nivel de cumplimiento puesto que es una exigencia para la institución.

Nota 9:

9) Porcentaje de reclamos recibidos en OIRS con acciones correctivas implementadas

Porcentaje de cumplimiento: **165%**

El sobrecumplimiento obedece a que existe el Procedimiento PR-7.5.1-034 el cual establece la modalidad para tratar los reclamos. A estos además se les realiza seguimiento de las acciones comprometidas. Este Procedimiento ha permitido mejorar e instalar el proceso de acciones correctivas en los reclamos.

Nota 10:

10) Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena por filiación

Porcentaje de cumplimiento: **100%**

No es necesario realizar recomendación, pues el indicador no presenta dificultades. Se debe mantener el nivel de cumplimiento puesto que es una exigencia para la institución, la cual esta en la carta de derechos ciudadanos, la cual esta publicada en todos los espacios de atención.

Nota 11:

11) Tiempo promedio de tramitación de certificados de Calidad Indígena por autoidentificación

Porcentaje de cumplimiento: **150%**

La meta fue subestimada para el año 2009

Nota 12:

12) Porcentaje de recursos captados y ejecutados por convenios de complementariedad suscritos.

Porcentaje de cumplimiento: **129%**

El indicador es sobrecumplido, debido que al momento de estimación de los recursos de complementariedad financiera, en el proceso de formulación presupuestaria 2009 (el que se realizo en junio del 2008), los servicio públicos con los que se estimaba que se firmaran convenios de complementariedad financiera, no consideraron que debían destinar mayores recursos para la población Indígena, en el marco de dar cumplimiento al Pacto Re-Conocer.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

| Cuadro 10 | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|----------|--------|--------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2007 | 2008 | 2009 | |
| Espacios de Atención Integral de Usuarios | Atenciones de promoción e información de los beneficios de la Red Social Publica, para comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas. | N° de comunidades y asociaciones indígenas atendidas informadas de los beneficios de la Red Social Publica. | N° | 3.122 | 2.406 | 1.897 | |
| Espacios de Atención Integral de Usuarios | Atenciones a personas indígenas en materias legales, especialmente las relativas a tierras y aguas (Ley N° 19.253 art. 39 letra d) | N° de personas indígenas atendidas en materias legales, especialmente las relativas a tierras y aguas | N° | 14.113 | 15.666 | 16.155 | |

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ³⁷ | Producto ³⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹ | Evaluación ⁴⁰ |
|------------------------|--|--|--------------------------|
| | 1) Financiar emprendimientos indígenas urbanos 70 | Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes | ● CUMPLIDO |
| | 2) Financiar 02 iniciativas productivas de carácter asociativas con innovación tecnológica en complementariedad financiera con CORFO | Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes | ● CUMPLIDO |
| | 3) Financiar proyectos de Equipamiento básico de predios adquiridos (Fondo de Tierras) 120 | Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes | ● CUMPLIDO |
| | 4) 30 jardines interculturales, implementados con recursos pedagógicos pertinentes vía convenios con JUNJI e INTEGRA | Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes | ● CUMPLIDO |
| | 5) 08 concursos regionales que financian | Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de | ● CUMPLIDO |

37 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

38 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

39 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

40 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ³⁷ | Producto ³⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹ | Evaluación ⁴⁰ |
|------------------------|--|---|---|
| | <p>iniciativas de Arte y Cultura Indígena en el marco de la Política Indígena urbana.</p> | <p>una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes</p> | |
| | <p>6) 12 talleres para formación en didáctica y teoría lingüística a miembros de las Comisiones lingüísticas territoriales y las Academias de las lenguas indígenas constituidas</p> | <p>Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes</p> | <p> CUMPLIDO</p> |
| | <p>7) 8.534 hectáreas adquiridas a favor de familias a través de la adquisición de demanda histórica</p> | <p>Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes</p> | <p> CUMPLIDO</p> |
| | <p>8) 200 Obras de riego y/o drenaje financiadas para familias y/o comunidades indígenas</p> | <p>Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes</p> | <p> CUMPLIDO</p> |
| | <p>9) 44 Unidades de Planificación (Mesas de Planificación Local), que iniciaron procesos PDI el año anterior, cuentan con Planes de Desarrollo Integral (PDI) formulados y validados socialmente por las comunidades.</p> | <p>Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes</p> | <p> CUMPLIDO</p> |

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ³⁷ | Producto ³⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁹ | Evaluación ⁴⁰ |
|------------------------|--|--|--------------------------|
| | 10) El 50% del total de la población indígena rural en las siete regiones en que trabaja el Programa, está focalizada y participando en la Fase II del Programa Orígenes | Contribuir al desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas para impulsar la conformación de una sociedad nacional multicultural y pluriétnica, que reconoce y valora la existencia de los Pueblos Indígenas a través de la administración y ejecución de los Fondos de Tierras y Aguas Indígenas, Fondo de Desarrollo Indígena y Fondo de Cultura y Educación Indígena y Programa Orígenes | ● CUMPLIDO |
| | 1) Ejecución de un plan de atención, promoción e información (PIDI) de los beneficios de la Red Social Pública para: 2.100 comunidades y asociaciones informadas grupalmente y 21.000 personas informadas individualmente | Mejorar la calidad de los servicios institucionales a través de los Espacios de Atención Integral a Usuarios y la disminución de los tiempos de tramitación de los instrumentos de acreditación, para garantizar a la población indígena el acceso a los beneficios de que son sujetos de derecho. | ● ALTO |
| | 2) 16.000 Atenciones a indígenas en materias legales (PDJ), especialmente las relativas a tierras y aguas (Ley N° 19.253 art. 39 letra d). | Mejorar la calidad de los servicios institucionales a través de los Espacios de Atención Integral a Usuarios y la disminución de los tiempos de tramitación de los instrumentos de acreditación, para garantizar a la población indígena el acceso a los beneficios de que son sujetos de derecho. | ● CUMPLIDO |

Anexo 6: Informe Preliminar⁴¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Orígenes
Año Evaluación : 2004
Fecha del Informe: 25-02-2010 ; 19:28:20

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| 2) Evaluar el desempeño del Programa en su primera fase. Uno de los aspectos a considerar en la evaluación es la eficacia y eficiencia del esquema de ejecución actual. | Como se informara previamente, la evaluación de impacto de la Primera Fase está establecido que se desarrolla durante el año 2009. Por ello, apenas se cuente con sus resultados de eficiencia y eficacia se entregarán estos por este medio. <u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación Programa Orígenes FASE II: Propuesta de Préstamo. Anexo A del Contrato de Préstamo Segunda Fase Programa Orígenes |

41 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

42 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Programa/Institución: Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI)

Año Evaluación : 2008

Fecha del Informe: 25-02-2010 ; 19:30:50

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

| Compromiso | Cumplimiento |
|---|--|
| <p>2. Realizar una evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA) con el propósito de determinar las capacidades profesionales de cada una de ellas y en función de ello llevar a cabo una redistribución de personal al interior del Fondo.</p> | <p>El Departamento de Tierras y Aguas aumentó su dotación de personal con el propósito de optimizar la gestión en materia de tierras fundamentalmente para el cumplimiento de los compromisos vinculados a la política pública Re-Conocer eje estratégico 2.1. Tierras y territorio</p> <p>En este eje se identifican las medidas que se tomarán de inmediato para mejorar y optimizar la respuesta pública a la demanda de tierras, así como su entrega y gestión, y el perfeccionamiento de las Áreas de Desarrollo Indígena.</p> <p>a) Entrega de tierras a 115 comunidades priorizadas por el Consejo de CONADI. La resolución sobre su compra se definirá a través de un Plan Trienal 2008 -2010 con recursos adicionales otorgados para el efecto.</p> <p>b) Resolución de las solicitudes de tierras de 308 comunidades. Su aplicabilidad se definirá en el periodo 2008-2010, a partir de lo cual se preparará un plan quinquenal a partir de 2011 para resolver lo que se priorice.</p> <p>c) Tierras (art. 20.a.). Se mantendrá y acrecentará el programa a través de subsidios y, paralelamente, se evaluará el actual mecanismo de asignación.</p> <p>d) Agua. En el marco de las Mesas de Trabajo sobre Recursos Hídricos en cada región, se preparará una propuesta para enfrentar el déficit de agua en</p> <p>Con todo se ha iniciado por parte del Fondo de Tierras el inicio de las evaluaciones de las capacidades profesionales en comparación con la demanda de cada Unidad Operativa con la finalidad de determinar una mayor eficiencia operativa en la gestión del Fondo de Tierras y Aguas en general a partir de la ejecución de cada Unidad.</p> <p>Actualmente se encuentra concluyendo el proceso de Evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA) con el propósito de determinar las capacidades profesionales de cada una de ellas y en función de esto llevar a cabo una redistribución de personal al interior del Fondo de Tierras y Aguas indígenas a nivel nacional.</p> <p>19 de febrero 2010.</p> <p>No se encuentra disponible documento síntesis del proceso de evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>(ULTA). En razón de ello, la actual jefatura del DTAI ha dispuesto la licitación y ejecución de una asesoría durante el primer semestre de 2010 para dar respuesta al compromiso. Esta asesoría comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas (ULTA). -Diseño manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas (compromiso 1.3). -Actualizar el Documento de Planificación Estratégica del Fondo de Tierras y Aguas (compromiso 1.4). <p>Las etapas y plazos estimados para el desarrollo y conclusión de esta evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licitación: 30 marzo de 2010. -Ejecución de la evaluación: abril a julio de 2010. -Presentación de resultado final (socialización): julio-agosto de 2010. <p><u>Medios de Verificación:</u> Oposición Antecedentes FTAI 2008 Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>3. Elaborar un manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas donde se establezca responsabilidades y funciones para cada una de las acciones en el marco de los componentes del Fondo. Ello debe considerar la evaluación realizada a cada una de las ULTA's en términos de las capacidades profesionales de cada una de ellas.</p> | <p>La elaboración del manual de organización y funciones del Fondo de Tierras y Aguas donde se establezca responsabilidades y funciones para cada una de las acciones en el marco de los componentes del Fondo, se encuentra pendiente, sujeto al resultado final evaluación de cada Unidad Local de Tierras y Aguas.</p> <p>19 de febrero 2010.</p> <p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 1.2.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>4. Actualizar el Documento de Planificación Estratégica del Fondo de Tierras y Aguas, considerando como ejes orientadores la Política Pública Re-Conocer.</p> | <p>El Departamento de Tierras y Aguas ha iniciado un proceso de talleres para revisión de: La política de Tierras; Procedimiento de Tierras y Planificación Estratégica del Fondo vinculados a operativización de la política pública Re-Conocer particularmente de eje estratégico 2.1. Tierras y territorio.</p> <p>En dichos talleres ha participado el personal de todas las Unidades Operativas vinculado a materias de tierras, es decir principalmente las del sur del país (Cañete, Temuco, Osorno, Valdivia). Dado que la política Re-Conocer ha comprometido la ejecución de compras y estados de avance en las</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>comunidades que presentan inicio de procesos de aplicabilidad.</p> <p>Así mismo se ha desarrollado un taller en materia de aguas con las Unidades Operativas de las regiones del norte del país (Arica- Parinacota, Calama, Iquique, Isla de Pascua). Dichas Unidades son las encargadas de la ejecución de los procesos de mayor envergadura en materias de aguas indígenas y han desarrollado capacidades y experiencia importantes en éstas materias.</p> <p>La sistematización y conclusiones se está trabajando por los equipos técnicos, dado a que aún se están realizando estos talleres y se ha programado para dos meses más de trabajo interno; para luego incorporar actores externos a la discusión de la Política y del propio procedimiento de tierras, además incorporando una consulta a dirigentes de comunidades, tanto a beneficiarios del Fondo de Tierras como algunos que se encuentren en proceso de compras de tal forma de incorporar dicha opinión en ambos textos.</p> <p>De igual importancia se entiende que la consulta o encuestas a realizar deben incorporar a autoridades políticas que puedan opinar en la materia.</p> <p>19 de Febrero 2010.</p> <p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 1.2 y 1.3.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Política Pública Re-Conocer Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>1. Presentar los resultados de la entrega de subsidios durante el año 2008 analizando el incremento de la cobertura del subsidio referido al artículo 20 a) (componente 1). Asimismo, informar sobre el universo de postulantes no seleccionados, y elaborar una propuesta de priorización de éstos, en función de algún(os) criterio(s) definido(s) por el Servicio.</p> | <p>El año 2007 el monto destinado para el 10° Concurso de Tierras fue de \$ 6.718.806, beneficiando a un total de 5.083 familias.</p> <p>Por Resolución Exenta N° 144, de 22 de febrero de 2008, se aprobaron las Bases Reglamentarias que regulan el "11° Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas", año 2008. Los Comités de Revisión y Preselección de las regiones del Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dispuestos por el artículo 10 de las bases reglamentarias de dicho concurso, presentaron las nóminas de los beneficiarios preseleccionados, previa y debidamente verificados.</p> <p>Mediante la Resolución Exenta N° 871 del 27 de Junio de 2008 se asignan los subsidios del 11° Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos de acuerdo a las Bases Reglamentarias (2008). Asignándose la cantidad de \$ 6.247.450.000, para el pago de subsidios individuales y comunitarios de las regiones en comento, la cual se desglosa de la siguiente manera: \$ 2.210.00.000.- corresponden a la</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>región del Bío-Bío; \$ 2.871.050.000.- a la región de la Araucanía; \$ 264.600.000. a la región de los Ríos; \$ 793.800.000. a la región de Los Lagos; y \$ 108.000.000 a la región de Magallanes.</p> <p>En sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2008, en la ciudad de Santiago, se expuso la situación de los casos especiales individuales y comunitarios (machis, personas afectadas con orden de desalojo y situaciones de pobreza extrema), establecidos en el artículo 7º, de las Bases Reglamentarias del 11º Concurso Subsidio Adquisición de Tierras para Indígenas, al Consejo Nacional de la Corporación; órgano que, luego de un análisis de los antecedentes adoptó el acuerdo N° 39-2008, en virtud del cual se formó una comisión integrada por miembros de dicho Consejo, la cual, asesorada por el Departamento de Tierras y Aguas, estudiará y analizará con mayor detalle la información respectiva, con el fin de proponer alternativas al Director Nacional, para resolver respecto de tales casos, estableciendo la posibilidad de incrementar el monto de los recursos monetarios, con el objeto de ampliar la cobertura y elevar porcentualmente el nivel de beneficiarios del 11º Concurso de Tierras.</p> <p>Mediante la Resolución Exenta N° 1107 del 08 de agosto de 2008 se asignan los subsidios del 11º Concurso Adquisición de Tierras para Indígenas en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los lagos en virtud del Art. 7º, de las Bases Reglamentarias. Asignándose la cantidad de \$ 3.042.308.862.-, para el pago de subsidios individuales y comunitarios de las regiones en comento; la cual se desglosa de la siguiente manera: \$ 209.500.000.- corresponden a la región del Bío-Bío, \$ 2.406.508.862.- a la región de la Araucanía, \$ 102.900.000.- de la región de los Ríos y \$ 323.400.000.- de la región de Los Lagos.</p> <p>Esta decisión del Consejo Nacional fue cuestionada ante la Contraloría Regional y Fiscalía Regional por una presentación realizada por la Asociación de funcionarios. Con fecha 16 de octubre en dependencias de la Subdirección Nacional Temuco y en el marco de una investigación desformalizada, se incautaron las carpetas de los adjudicatarios individuales y colectivos del Undécimo Concurso Subsidio Adquisición de Tierras, año 2008; medida llevada a efecto en virtud del Oficio N° 2.369 del 14 de octubre de 2008, causa RUC N° 0800559965, RIT N° 9853-2008 y llevada por el Fiscal Adjunto del Ministerio Público Sr. Sergio Moya D.</p> <p>La medida obligó a la Institución a suspender transitoriamente la ejecución del 11º Concurso, es decir, detener la ejecución presupuestaria de los M\$ 6.247.450 (devengados al</p> |
|--|---|

| | |
|---|--|
| | <p>30.06.2008) y de los recursos adjudicados posteriormente (M\$3.042.308).</p> <p>En Noviembre del 2008, por el pronunciamiento de la Contraloría Regional de la Araucanía, se levantó la suspensión al proceso de compra relacionado a los M\$ 6.247.450, adjudicados al 30 de Junio del 2008 y se inició el proceso de compras, por parte de los beneficiarios, el que finalizará en un plazo de 6 meses posteriores a la fecha de levantamiento (sin perjuicio de que los beneficiarios podrían solicitar prórrogas, según lo establece el reglamento)</p> <p>Respecto a los M\$ 3.042.308 restantes; el pronunciamiento de Contraloría Nacional, pese a reconsideración solicitada por la CONADI, dice relación con que no eran procedentes los casos especiales por lo que no se ejecutarán, habiéndose dictado la Resolución para dejar sin efecto los casos especiales. Los beneficiarios afectados corresponden a 78 subsidios individuales y 09 comunitarios.</p> <p>El fundamento principal para la Contraloría es que los criterios válidos son aquellos establecidos por la Ley Indígena y el Decreto Supremo N° 395.</p> <p>Lunes 15 de febrero de 2010.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada por el FTA: Beneficiarios 2006: 167 Beneficiarios 2008: 128 Incremento/decremento porcentual (2006-2008):-23,4%.</p> <p>Total postulantes 2006-2008: 11.034. Total postulantes beneficiados: 295. Demanda satisfecha: 295 (2,7%) Demanda insatisfecha: 10.739 (97,3%)</p> <p>En cuanto a criterios de focalización, Contraloría ha instruido que los únicos criterios válidos son aquellos establecidos por la Ley N° 19.253 y el Decreto Supremo N° 395 de 1993.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nomina Beneficiarios Artículo 20 letra a) año 2008. Resolución Ex.845 Resolución Ex.1645 Dictamen Contraloría General de la República Informe Aplicación Artículo 20 letra a) Memorándum jefatura FTA</p> |
| <p>1. Elaborar los Términos de Referencia de un estudio de mercado para analizar la evolución de los precios de tierras y aguas en cada una de las regiones y por zonas agroecológicas. Dicho estudio debe considerar la factibilidad de diseñar un</p> | <p>El Director Nacional ha instruido la elaboración de los términos de referencia del estudio a un profesional ingeniero comercial con magister en economía, quien se encuentra en proceso de concluir los términos de referencia, para iniciar el</p> |

| | |
|--|--|
| <p>modelo predictivo de los precios de mercado.</p> | <p>proceso de licitación.</p> <p>Lunes 15 de febrero de 2010.</p> <p>Términos de referencia para la ejecución de un estudio de mercado para analizar la evolución de los precios de tierras en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, considerando zonas agroecológicas, diseñado y aprobado, para ser licitado el año 2010.-</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia Estudio Consulta y comentarios prototipo Términos de Referencia Estudio Mercado de Tierras Aprobación técnica prototipo Términos de Referencia Estudio Mercado de Tierras, representante Director Nacional.</p> |
| <p>2. Presentar los resultados del estudio de mercado con el análisis de la evolución de los precios por región y zona agroecológica y la determinación de la factibilidad de establecer un modelo predictivo de precios de mercado y en función de ello, tomar decisiones más informadas y oportunas.</p> | <p>Los Términos de Referencia del estudio se encuentran aprobados. Los recursos financieros para su ejecución, asignados en el presupuesto 2010. Se estima licitar el servicio durante el primer trimestre del presente año. La ejecución del estudio se estima entre abril y octubre del 2010. La presentación de los resultados se efectuará en noviembre-diciembre 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>1. En el marco de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Indígena, incrementar para el año 2009 en un 100% los recursos asignados al Componente: Equipamiento Básico de Predios Adquiridos, del Programa Subsidio a la economía indígena urbana y rural, del Fondo de Desarrollo Indígena, respecto del año 2008, en las regiones del Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.</p> | <p>Conforme la información reportada por el Fondo de Desarrollo Indígena, el incremento global del componente, sumados los montos de las Unidades Operativas, es el siguiente:</p> <p>año 2008: 63.000.000 año 2009: 700.000.000 incremento porcentual: 1.011%</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum jefatura FTA Informe Equipamiento de Predios Adquiridos Consolidado Equipamiento de Predios 2005-2009 FDI</p> |
| <p>2. En función de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones al FTAI y al FDI, fortalecer la interacción de ambos fondos diseñando e implementando mecanismos formales de coordinación.</p> | <p>Se realizó reunión de coordinación entre el FDI y el FTA el 14.12.09. Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar análisis conjunto de los Planes Operativos Anuales de las Unidades Territoriales de la Corporación (en el marco del proyecto de presupuesto). -Diseñar herramientas que permitan realizar acciones sobre la misma población objetivo (beneficiarios del FTAI). -Realizar una reunión trimestral de coordinación y evaluación. |

| | |
|--|--|
| | <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Acta de reunión FTA-FDI</p> |
| <p>1. Mejorar el actual sistema informático de seguimiento de componentes y registro de beneficiarios de forma tal de perfeccionar el control de procesos y la medición de resultados intermedios y finales. La mejora del sistema informático debe considerar el establecimiento de responsabilidades al interior del programa para efectos de seguimiento del mismo, en función de lo establecido en el manual de organización y funciones del programa (ver compromiso 3, recomendaciones 1 y 2).</p> | <p>Control Interno, La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a través de su Unidad de Planificación, desarrolló y administra el Proyecto denominado "SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONADI", Software diseñado por la CONADI para el registro, control y seguimiento de la ejecución física, administrativa y financiera de programas y proyectos de la corporación. Programa en .NET y ASP. El objetivo de su implantación en la Corporación es que permitiera la consolidación de la información en diez Unidades Operativas independientes a nivel nacional y centralizada en la Dirección Nacional para disponer de un sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos en línea, de todos los programas de la Corporación dada gran cantidad y diversidad de proyectos que se ejecutan a nivel nacional (alrededor de 1700 proyectos anuales en los Fondos de Tierras y Aguas, Desarrollo Indígena y Cultura y Educación)</p> <p>Para lo anterior se ha capacitado al personal, se elaboraron manuales de usuario general y usuario de reportes, se emiten reportes mensuales del estado de ingreso de proyectos, así como se ha realizado bianualmente mejoras al SW a través de procesos de Licitación, estableciendo mejoras obtenidas de la experiencia de los usuarios con nuevos campos de trabajo o eliminación de otros o ventanas emergentes que avisan de determinadas condiciones en la ejecución de proyectos y la integración con otros SW institucionales; y modificaciones determinadas por cambios legales o funcionales, tales como el reporte de Gobierno Transparente, con el cual se cumplen los requerimientos establecidos por la ley N°20.285 en relación a transparencia activa y actualizaciones para cumplir con las obligaciones de entrega de información a los GORE contenidas en el PMG de Gestión Territorial.</p> <p>Es así que en año 2009 se han trabajado las mejoras de hacer un manual de usuario de consulta rápida actualizado para facilitar la operatoria de los usuarios, modificaciones en exportación de datos al sistema de información territorial indígena, adaptabilidad del sistema en campo de ingreso de información y formatos numéricos (ampliación de campos), creación de botón de declaración desierta de Licitación (que exista una apertura de ficha automática, con la posibilidad de recoger los datos anteriores), Hacer obligatorios los campos del ingreso de proyecto, adecuar datos de Ejecutores a Ley N°20.285, aumentar campo de nombre de proyectos, adecuación de reportes al reglamento de la ley 20.285 y que no se pueda cerrar una etapa sin</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>haber cerrado la anterior.</p> <p>El funcionamiento y obligatoriedad de uso fue aprobado inicialmente por Resolución Exenta N° 077 del 11 de febrero de 2004 del Director Nacional solo en su primera etapa, vale decir el ingreso y visado de las fichas de Productos, luego se modificó con la Resolución exenta N° 0244 del 10 de marzo de 2006 en la cual se señala textualmente:"1. La información de los Programas y Proyectos debe ser ingresada al software de seguimiento en conjunto con su elaboración, debiéndose llenar todos los campos señalados en el mismo hasta su etapa de cierre, con especial atención de aquellas informaciones relativas a los visados de la ficha de producto y registro de las fechas."</p> <p>Además su utilización fue reforzada en sus distintos niveles en las Metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo, hasta el año 2008 para las Unidades operativas y 2009 para la Dirección Nacional.</p> <p>El cumplimiento de la obligatoriedad señalada en la Resolución Exenta 0244 en el uso del SW posibilita obtener información histórica, dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 20.285 de acceso a la información, cumplir con el PMG de Gestión Territorial, cumplir con la emisión de reportes respecto de los beneficiarios de proyectos por región, provincia, comuna, sean estas personas jurídicas o naturales.</p> <p>Por lo anterior la CONADI, hará cumplir a contar del año 2010 la obligatoriedad señalada en Resolución Exenta N°0244 para el uso del SW de todas las etapas y así mismo establecerá una actividad de control en el ingreso de datos, por parte de los usuarios, estableciendo un calendario de control de ingreso de proyectos en la totalidad de las Unidades Operativas y complementariamente, se deberá determinar el mecanismo para confirmar la capacidad del SW para satisfacer su aplicación prevista para los usuarios estableciendo los dispositivos de medición y seguimiento del propio SW necesarios para proporcionar la evidencia de su seguimiento y medición, será responsabilidad del Administrador de Gestión y del Administrador de Informática verificar trimestralmente la capacidad del software mediante el uso de datos de prueba, así como mantenerse registros electrónicos de los resultados de la calibración y la verificación del uso del SW.-</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta revisión de brechas software de seguimiento de programas y proyectos de CONADI Circular 200 Res. Ex. N° 0244 Modifica disposición uso software</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>Res.Ex. 077 Licitación 765-50-LE091 Informe de Avance IDSoft Ltda.</p> |
| <p>2. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del Fondo de Tierras y Aguas.</p> | <p>La institución no ha realizado las coordinaciones necesarias con la DIPRES para concordar la Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño del Fondo de Tierras y Aguas. No obstante el Fondo de Tierras y Aguas actualmente se encuentra trabajando con la matriz de Marco Lógico consensuada con la DIPRES y el Panel de expertos en el proceso de evaluación del programa, lo que se ha reflejado en la presentación del Formulario E al presupuesto 2010.</p> <p>Lunes 15 de febrero 2010.</p> <p>El Fondo de Tierras y Aguas cuenta con una Propuesta de Matriz de Marco Lógico. Con este insumo básico, se gestionarán las reuniones técnicas necesarias con la DIPRES, con el objeto de consensuar su aplicación. Estas reuniones se solicitarán para marzo de 2010 o en su defecto del proceso de Asistencia Técnica.-</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Propuesta Matriz de Marco Lógico FTA</p> |
| <p>3. Cuantificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.</p> | <p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 6.2.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>4. Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la CONADI.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.</p> | <p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 6.2 y 6.3.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>1. Establecer mecanismos formales y regulares de control social de los componentes del Fondo de Tierras y Aguas.</p> | <p>Se encuentra sujeto al establecimiento de la Matriz de Marco Lógico y respectivos indicadores a desarrollar con la DIPRES.</p> <p>19 de Febrero 2010.</p> <p>Se aplicarán encuestas de satisfacción a usuarios del FTAI. La definición de los ámbitos de control social se discutirán en la Jornada Nacional del FTAI, programada para marzo 2010. El FTAI aprovisionó recursos en el presupuesto 2010 para licitar el diseño de mecanismos de control social, incluyendo</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>su aplicación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>2. Evaluar y presentar los resultados de la aplicación de los mecanismos de control social.</p> | <p>Pendiente, sujeto al avance del compromiso 7.1.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe avance parcial compromisos pendientes</p> |
| <p>1. Elaborar los Términos de Referencia para el estudio de actualización del Catastro de Tierras y Aguas para su presentación al Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2010.</p> | <p>Se encuentra en Elaboración los Términos de Referencia para el estudio de actualización del Catastro de Tierras y Aguas y se ha presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2010, para su ejecución a través del Programa Transferencia a la Preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.</p> <p>Lunes 15 de febrero de 2010.</p> <p>El Ministro Secretario General de la Presidencia, Don José Viera Gallo, al asumir la Coordinación de Asuntos Indígenas mandatado por la Presidenta de la República, anunció entre sus medidas la actualización del "Catastro de Oferta y Demanda de Tierras" elaborado por el Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción (EULA) entre los años 2004-2006; resolviendo asignar recursos monetarios desde la SEGPRES para ejecutar esta iniciativa. Considerando esto, CONADI resuelve esperar los resultados de dicha actualización, los cuales se conocerán formalmente durante el primer trimestre del año 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROYECTO DE PRESUPUESTOS AÑO 2010 Convenio SEGPRES-Universidad de Concepción.</p> |
| <p>1. Registrar y sistematizar los aportes de terceros a los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, tanto de otras instituciones como aquellos de organismos de cooperación internacional.</p> | <p>El Departamento de Tierras y Agua se encuentra sistematizando la información respecto de los aportes de terceros a los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, tanto de otras instituciones como aquellos de organismos de cooperación internacional. Actualmente se trabaja el diseño de una matriz única para las Unidades Operativas que ejecutan el programa de riego ya que hasta el 2008, cada una de las Unidades Operativas registraba y sistematizaba por separado y utilizando criterios diferentes.</p> <p>Lunes 15 de febrero 2010.</p> <p>Registro sistematizado de los aportes de terceros, organismos nacionales e internacionales, a los recursos del Fondo de Tierras y Aguas, periodo 2008-2009, realizado.</p> |

| | |
|--|--|
| | <u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Jefatura FTA Informe aporte de terceros. |
|--|--|

Programa/Institución: Fondo de Desarrollo Indígena (FDI)
Año Evaluación : 2009
Fecha del Informe: 25-02-2010 ; 19:25:55

| Cuadro 12 | |
|--|--------------|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | |
| Compromiso | Cumplimiento |

1. Revisar el software de seguimiento (SW) de programas y proyectos para detectar brechas en el seguimiento y supervisión del FDI. Elaborar documento con los resultados de dicha revisión.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a través de su Unidad de Planificación, desarrolló y administra el Proyecto denominado "SOFTWARE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CONADI", Software diseñado por la CONADI para el registro, control y seguimiento de la ejecución física, administrativa y financiera de programas y proyectos de la corporación. Programa en .NET y ASP.

El objetivo de su implantación en la Corporación es que permitiera la consolidación de la información en diez Unidades Operativas independientes a nivel nacional y centralizada en la Dirección Nacional para disponer de un sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos en línea, de todos los programas de la Corporación dada gran cantidad y diversidad de proyectos que se ejecutan a nivel nacional (alrededor de 1700 proyectos anuales en los Fondos de Tierras y Aguas, Desarrollo Indígena y Cultura y Educación)

Para lo anterior se ha capacitado al personal, se elaboraron manuales de usuario general y usuario de reportes, se emiten reportes mensuales del estado de ingreso de proyectos, así como se ha realizado bianualmente mejoras al SW a través de procesos de Licitación, estableciendo mejoras obtenidas de la experiencia de los usuarios con nuevos campos de trabajo o eliminación de otros o ventanas emergentes que avisan de determinadas condiciones en la ejecución de proyectos y la integración con otros SW institucionales; y modificaciones determinadas por cambios legales o funcionales, tales como el reporte de Gobierno Transparente, con el cual se cumplen los requerimientos establecidos por la ley N°20.285 en relación a transparencia activa y actualizaciones para cumplir con las obligaciones de entrega de información a los GORE contenidas en el PMG de Gestión Territorial.

Es así que en año 2009 se han trabajado las mejoras de hacer un manual de usuario de consulta rápida actualizado para facilitar la operatoria de los usuarios, modificaciones en exportación de datos al sistema de información territorial indígena, adaptabilidad del sistema en

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

campo de ingreso de información y formatos numéricos (ampliación de campos), creación de botón de declaración desierta de Licitación (que exista una apertura de ficha automática, con la posibilidad de recoger los datos anteriores), Hacer obligatorios los campos del ingreso de proyecto, adecuar datos de Ejecutores a Ley N°20.285, aumentar campo de nombre de proyectos, adecuación de reportes al reglamento de la ley 20.285 y que no se pueda cerrar una etapa sin haber cerrado la anterior.

El funcionamiento y obligatoriedad de uso fue aprobado inicialmente por Resolución Exenta N° 077 del 11 de febrero de 2004 del Director Nacional solo en su primera etapa, vale decir el ingreso y visado de las fichas de Productos, luego se modificó con la Resolución exenta N° 0244 del 10 de marzo de 2006 en la cual se señala textualmente: "1. La información de los Programas y Proyectos debe ser ingresada al software de seguimiento en conjunto con su elaboración, debiéndose llenar todos los campos señalados en el mismo hasta su etapa de cierre, con especial atención de aquellas informaciones relativas a los visados de la ficha de producto y registro de las fechas."

Además su utilización fue reforzada en sus distintos niveles en las Metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo, hasta el año 2008 para las Unidades operativas y 2009 para la Dirección Nacional.

El cumplimiento de la obligatoriedad señalada en la Resolución Exenta 0244 en el uso del SW posibilita obtener información histórica, dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N° 20.285 de acceso a la información, cumplir con el PMG de Gestión Territorial, cumplir con la emisión de reportes respecto de los beneficiarios de proyectos por región, provincia, comuna, sean estas personas jurídicas o naturales.

Por lo anterior la CONADI, hará cumplir a contar del año 2010 la obligatoriedad señalada en Resolución Exenta N°0244 para el uso del SW de todas las etapas y así mismo establecerá una actividad de control en el ingreso de datos, por parte de los usuarios, estableciendo un calendario de control de ingreso de proyectos en la totalidad de las Unidades Operativas y complementariamente, se deberá determinar el mecanismo para confirmar la capacidad del SW para satisfacer su aplicación prevista para los usuarios estableciendo los dispositivos de medición y seguimiento del propio SW necesarios para proporcionar la evidencia de su seguimiento y medición, será responsabilidad del Administrador de Gestión y del Administrador de Informática verificar trimestralmente la capacidad del software mediante el uso de datos de prueba, así como mantenerse registros electrónicos de los resultados de la calibración y la verificación del uso del SW.-

Medios de Verificación:

MINUTA REVISIÓN DE BRECHASSOFTWARE DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONADI

Circular 200

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Res. Ex. N° 0244 Modifica disposición uso software
Res.Ex. 077
Memorandum 1221
Licitación 765-50-LE091
Informe de Avance IDSoft Ltda.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | | | | Prioridad | Ponderador | Cumple | |
|---|------------------------------------|--|--|----|-----|----|---|----|-----|-----------|---------------|--------|----|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | V | VI | VII | | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | | 0 | | Alta | 15.00% | Si |
| | Planificación / Control de Gestión | Gestión Territorial | | | | 0 | | | | | Menor | 5.00% | Si |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | 0 | | | | | Alta | 10.00% | Si |
| | Enfoque de Género | Enfoque de Género | | | | 0 | | | | | Alta | 10.00% | Si |
| Marco Avanzado | Recursos Humanos | Capacitación | | | 0 | | | | | | Mediana | 8.00% | Si |
| | | Evaluación del Desempeño | | 0 | | | | | | | Mediana | 7.00% | Si |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | 0 | | | | | | | | Menor | 5.00% | Si |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | 0 | | | | | | Mediana | 8.00% | Si |
| | Planificación / Control de Gestión | Auditoría Interna | | | | 0 | | | | | Alta | 10.00% | Si |
| | | Planificación / Control de Gestión | | | | 0 | | | | | Alta | 15.00% | No |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | 0 | | | | | | | | Mediana | 7.00% | Si |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | | | | | 85.00% | | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 13 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴³ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁴ | Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁵ |
| 1. Dirección Regional Arica | | 10 | | 7% |
| 2. Subdirección Nacional Iquique | | 10 | | 7% |
| 3. OAI San Pedro de Atacama | | 10 | | 7% |
| 4. OAI Isla de Pascua | | 10 | | 7% |
| 5. OAI Santiago | | 10 | | 7% |
| 6. Dirección Regional Cañete | | 10 | | 7% |
| 7. Subdirección Nacional Temuco | | 10 | | 7% |
| 8. Dirección Regional Valdivia | | 10 | | 7% |
| 9. Dirección Regional Osorno | | 10 | | 7% |
| 10. OAI Punta Arenas | | 10 | | 7% |
| 11. Dirección Nacional | | 10 | | 7% |

43 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

44 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

45 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No Hay

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

No Hay

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

No Hay